

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA
EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**TEMA:
ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO
MICROEMPRESARIAL DE MUJERES. CASO: MICROEMPRESA
CONFECCIÓN DE TEXTILES EN EL GOBIERNO BARRIAL DE
ATUCUCHO.**

**AUTORA:
GIOCONDA PATRICIA PROAÑO ARGÜELLO**

**DIRECTORA:
VIVIANA ELIZABETH MALDONADO POSSO**

Quito, mayo del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollado y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, mayo del 2015

Gioconda Patricia Proaño Argüello

C.C. 1714673991

A Melannie Alexandra y William Nicolas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
MARCO TEÓRICO.....	3
1.1. Género.....	3
1.2. Mujer en el desarrollo (MED).....	8
1.2.1. Enfoque de bienestar	11
1.2.1.1. Puntos negativos del enfoque de bienestar.....	14
1.2.2. Enfoque de antipobreza.....	18
1.2.3. Enfoque de eficiencia.....	22
1.2.4. Enfoque de equidad.....	24
1.3. Género en el desarrollo (GED)	27
1.3.1. Enfoque de empoderamiento.....	29
1.3.2. Empoderamiento y mujeres.....	33
1.4. Microempresarios liderados por mujeres.....	36
1.4.1. Normativas para la igualdad de género.....	45
1.4.2. Derechos económicos.....	47
CAPÍTULO 2	51
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA MICROEMPRESA DE CONFECCIÓN DE TEXTILES EN EL GOBIERNO BARRIAL DE ATUCUCHO	51
2.1. Contexto social.....	51
2.2. Contexto histórico	52
2.3. Características de la situación actual.....	54
2.3.1. Situación Socio-económica y organizativa	54
2.3.2. Organización barrial.....	55
2.4. Descripción de la experiencia	55
CAPÍTULO 3	58
ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA: ¿EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES?	58
3.1. Valoración personal y en colectivo con otras mujeres, a través del emprendimiento.....	59
3.2. Bienestar relacionado con la familia.....	60
3.3. Sobrecarga Laboral vs Ingresos Económicos	63
3.4. ¿Empoderamiento?.....	63
LISTAS DE REFERENCIA	75

RESUMEN

Año de 1975, se realiza la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en México, la consigna de las mujeres participantes fue: “Somos agentes de desarrollo, centro de bienestar de la familia, aportamos económicamente, y somos una diversidad de mujeres”. Es así que en esta Conferencia se inicia el reconocimiento de las mujeres como agentes de desarrollo, los Estados deben incorporar políticas y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres.

Producto de la I Conferencia de la Mujer (1975) surge Mujer en el Desarrollo con el objetivo fundamental de atender a las necesidades básicas de las mujeres como la alimentación, salud, condiciones socio-económicas, entre otras, y mediante el cual alcanzar el bienestar familiar y convertirse en agentes económicas de desarrollo.

Pese al reconocimiento de las mujeres como agentes del desarrollo en la década de los 70, esto no ha significado que se ha insertado en el mercado condiciones de igualdad con los hombres. Las brechas de género persisten y pese al creciente ingreso de las mujeres en el mercado laboral, se encuentran trabajando en áreas no calificadas profesionalmente. En este sentido, este trabajo analiza críticamente los proyectos de desarrollo que se impulsaron desde la década de finales de los 80 sobre todo los referidos a los microemprendimientos. En el transcurso de este estudio se hace una revisión a los enfoques del MED y del GED, así como varias investigaciones que permiten ver los avances y desafíos pendientes para lograr un pleno desarrollo de las mujeres.

ABSTRACT

In 1975 it was carried out in Mexico City the first World Conference of the International Women's Year. The conference's slogan was: "We are development agents, we are the core of the families' well-being, we contribute with the sexual division in the work, we contribute to the economy and we are diverse". This conference started the recognition of women as development agents and the necessity that States include policies in order to promote such incorporation.

As a product of the conference, it was born the MED (Women in the Development) foundation with the goal of attending women's basic needs such as: feeding, health, socio-economic equality, water and electric energy supply, etc. focusing on supporting the achievement of welfare for their families and promoting them as economic agents of development.

Although women were recognized as development agents in the 70s, it doesn't mean women have been inserted in the economic market in the same conditions as men. Even in front of the increasing insertion of women in the job market genre inequities persist. They still work in non-professionally qualified areas, mainly in the informal market. In that sense the present work critically analyzes the development projects carried out from the 80s, mainly projects regarding micro entrepreneurship. Throughout this study it is carried out a review of institutions like MED and GED (Genre and Development), as well as a review of many researches which allow checking the required improvements and the foreseen challenges in order to get to a plenty women development.

INTRODUCCIÓN

Año de 1975, se realiza la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Año internacional de la Mujer), en México, consigna de las mujeres participantes fue: “Somos agentes de desarrollo, centro de bienestar de la familia, aportamos económicamente, y somos una diversidad de mujeres”. Es así que esta Conferencia marca el inicio del reconocimiento de las mujeres como agentes de desarrollo y la necesidad de que los Estados incorporen políticas y acciones que promuevan este consenso, la igualdad entre hombres-mujeres se va incorporado en varios instrumentos y convenios internacionales de derechos humanos. Uno de ellos es, la Convención sobre la Eliminación de Todas la formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1981); el reciente y el más importante avance es la inclusión de la igualdad de género dentro de los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por los países en la Declaración del año 2000. (Deere y Contreras, 2011)

Producto de la I Conferencia de la Mujer (1975) surge el MED (Mujer en el Desarrollo) con el objetivo fundamental de atender a las necesidades básicas de las mujeres como la alimentación, salud, condiciones socio-económicas, agua, luz, entre otras, y mediante el cual alcanzar el bienestar familiar y convertirse en agentes económicas de desarrollo.

Pese al reconocimiento de las mujeres como agentes del desarrollo en la década de los 70, esto no ha significado que se ha insertado en el mercado las mismas condiciones de igualdad que los hombres. Las brechas de género persisten y pese al creciente ingreso de las mujeres en el mercado laboral, se encuentran trabajando en áreas no cualificadas profesionalmente y en el mercado informal. En este sentido, este trabajo analiza críticamente los proyectos de desarrollo que se impulsaron desde la década de finales de los 80 sobre todo los referidos a los microemprendimientos, considerando el caso de una microempresa liderada por mujeres en el Gobierno Barrial de Atucucho. En el transcurso de este estudio se hace una revisión a los enfoques del MED y del GED (Género en el desarrollo), así como a varias investigaciones que permiten ver los avances y desafíos pendientes para lograr un pleno desarrollo de las mujeres.

Para el presente trabajo se ha escogido realizar un análisis (in situ), entrevistas a las integrantes de la microempresa, a los/as funcionarios/as de la microfinanciera, así como la revisión de fuentes secundarias de información de otros estudios comparativos, que existen al respecto.

Este estudio “Análisis crítico de los proyectos de desarrollo microempresarial de mujeres. Caso: Microempresa confección de textiles en el Gobierno Barrial de Atucucho”, nos ayudará a verificar cual es el enfoque que predomina en este proyecto, y como se desarrolla dentro de las relaciones humanas de sus integrantes y su contexto.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Género

El género se conceptualiza como una categoría de análisis social y cultural, es decir, permite comprender la forma cómo la sociedad se ha constituido y cómo los seres humanos, en especial hombres y mujeres, nos relacionamos en distintos espacios y realidades diferentes.

Históricamente las relaciones, especialmente entre hombres y mujeres, son consideradas desiguales y discriminatorias, por ello, se las conoce como relaciones de poder. La desigualdad y discriminación de género adquieren diferentes formas dependiendo del territorio, clase, posición económica, etnia, edad; sin embargo, persiste la exclusión y opresión, principalmente hacia las mujeres (Logroño y Naranjo, 2002)

Aunque la categoría de análisis de género no responde sólo a un “asunto” o “estudio” de las mujeres y su condición de desigualdad en general, es importante tener presente que las mujeres constituyen el sujeto o “blanco” de subordinación. (Logroño y Naranjo, 2002). Esta situación nos permite evidenciar y aclarar desde donde se debe posicionar el análisis de las prácticas o discursos de la sociedad, por lo tanto, entender el significado de género dentro de las estrategias de vida clarificará el análisis del presente trabajo.

Así mismo, es importante entender que tanto mujeres como hombres, están bajo una estructura o sistema de género, que consolida las relaciones de poder. Este sistema se recrea y se refuerza por las instituciones como la iglesia, el Estado, la familia, los medios de comunicación, la educación, entre otras.

El género es una teoría social, es decir, tiene un nivel de ciencia social, que proporciona elementos conceptuales y teóricos (categorías de análisis) para comprender, interpretar y analizar el conjunto de la sociedad. Se estatuye como ciencia social, con fuerza en los años 80, en la academia, estadounidense y europea y poco a poco en América Latina.

Joan Wallach Scott (1986), hace referencia, en su publicación “El género: una categoría útil para el análisis histórico” a diferentes teorías de las cuales se encontraban en los diccionarios y publicaciones sobre el tema cuando se iniciaba esta terminología,

(...) en la Encyclopedia of the Social Sciences-las feministas, de una forma más literal y seria, han comenzado a emplear el “género” como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos.

(...) “género” parece haber aparecido primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como “sexo” o “diferencia sexual”.

“Género” resalta también aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. Quienes se preocuparon de que los estudios académicos en torno a las mujeres se centrasen de forma separada y demasiado limitada en las mujeres, utilizaron el término “género” para introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico.

De acuerdo con esta perspectiva, hombres y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro, y no se podría conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados. (Scott, 1986: 1053)

Así mismo encontramos que Scott (1986) cita a Natalie David quien refería en el año de 1975 su mismo criterio:

Me parece que deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, que no deberíamos trabajar solamente sobre el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en los campesinos. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los

grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio. (Zemon David, 1975-1976: 90 en Scott, 1986:1054)

Joan Scott (1986) sugiere que lo más importante de la definición “género” por aquellos que afirmaban y lo plantearon fue “que el saber de las mujeres transformaría fundamentalmente los paradigmas de la disciplina”. Aquellas estudiosas feministas que compartían tal visión no dejaron pasar por alto en cuanto esta fue la reafirmación de que varios estudios serán relevantes a la luz de este pensamiento, por ello nacerán señales y reglas para continuar con esta cultura. Historiadoras feministas escribieron lo siguiente:

Nos damos cuenta de que la inclusión de las mujeres en la historia implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva lo mismo que las actividades públicas y políticas. No es demasiado sugerir que, por muy titubeantes que sean los comienzos reales, una metodología como ésta implica no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia. (Wallach Scott, 1986: 1054)

Los historiadores se referían a tres categorías para escribir una nueva historia en torno a las mujeres, el interés por: clase social, raza y género, estas llevaban a los estudiosos a centrarse en aquella etapa de los oprimidos y el análisis de su simbolismo y naturaleza de su opresión, sin embargo su segundo eje era la razón académica de las disconformidades del poder que se organizaban igualmente en tres ejes: clase, raza y género.

La clase estaba ligada directamente a lo económico y su cambio en la historia. Para la definición de raza y género no tenían ninguna claridad, para esta última “el uso ha implicado un conjunto de posiciones teóricas como también de meras referencias descriptivas a las relaciones entre sexos.” (Wallach Scott, 1986: 1055)

Los historiadores según Scott (1968), nos describe como se resistían a profundizar el tema dando a las mujeres como de poco interés, si bien es cierto, tanto las historiadoras daban y demostraban aciertos en sus teorías, aun en este tiempo se mantenía el prejuicio de comentar algo que simplemente siempre estuvo en el anonimato y no se reconocía a las mujeres como agentes de cambio social.

Una vez superada esta resistencia se consigue que la definición de “género” sea legitimada académicamente, ahora estaba como sustitución de “mujeres” pero también se empleaba para sugerir que la información se trataba necesariamente sobre hombres y mujeres, es decir, el estudio implicaba al otro. Así empezamos a incluirnos y reconocernos como agentes dentro del mundo de los hombres, también se emplea para designar las relaciones sociales entre sexos.

Su uso explícito rechaza las explicaciones biológicas, del estilo de las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en los hechos de que las mujeres tienen capacidad para parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular. En lugar de ello, género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Si bien los estudiosos reconocen la conexión entre sexo y (lo que los sociólogos de la familia llamaron) “roles sexuales”, no sumen una relación sencilla y directa. El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que pueden incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad. (Scott, 1986: 1058)

De acuerdo con Scott (1990) el género se entiende en cuatro aspectos centrales que aparecen interconectados en su fundamentación:

- a. Los símbolos y mitos de una cultura, mitos asociados a la luz y a la purificación que representan lo masculino y mitos en donde la oscuridad o la contaminación están relacionados con lo femenino.
- b. Lo normativo, a través del cual se interpreta el significado de los símbolos y se sanciona a través de las leyes y doctrinas (religiosa, educativa, científica y política) y en donde el conflicto, que expresa intereses contrapuestos y relaciones de dominación, aparece velado por el carácter “oficial” de la norma.
- c. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: familia, mercado de trabajo, instituciones educativas y políticas.
- d. La identidad subjetiva de hombres y mujeres. Este aspecto está relacionado con la construcción psíquica de las identidades estructuradas como un proceso de diferenciación con respecto al otro/a. (Maldonado, 2013)

A partir de la década del 70, pueden identificarse tres grandes enfoques teóricos y metodológicos que muestran los distintos modos de interpretar y actuar ante las desigualdades de género en la cooperación para el desarrollo: el “enfoque de bienestar”, el “enfoque de Mujeres en el Desarrollo” o “enfoque MED” y el “enfoque Género en el Desarrollo” o “enfoque GED” (Cirujano, 2006 y 2005; Kabeer, 1998 y Moser, 1995).

Cada uno de ellos responden a los diferentes modelos de desarrollo que han predominado en la agenda internacional, y que en su mayor parte no han cuestionado el desigual orden de género, así como a la evolución del movimiento y pensamiento feminista y su influencia para incluir en las políticas de desarrollo sus modos de comprender la desigualdad de género. (Espinosa Fajardo, 2011: 48)

1.2. Mujer en el desarrollo (MED)

Nos situamos en las décadas del 60 y 70 donde tuvieron lugar luchas y cambios sociales en diversas partes del mundo. Los países del “primer mundo” se vieron sacudidos por movimientos estudiantiles que, en los Estados Unidos, fueron seguidos por aquellos que defendían los derechos civiles y por los movimientos feministas radicales. Las naciones colonizadas denominadas del “tercer mundo” luchaban por alcanzar su independencia política, y el éxito de sus objetivos transformó su fisonomía junto a la de sus colonizadores. (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990: 20)

Aquellos países en vías de desarrollo, en especial los de América Latina, experimentaban dentro de sus economías drásticos cambios como: la descomposición del agro, la industrialización, la migración, la urbanización, surgiendo varios grupos oprimidos y el nacimiento de actores y actrices tanto sociales como políticas. (Portocarrero at al., 1990: 20)

Los años 70 particularmente, tuvo grandes etapas de cambios y dudas en el ámbito económico. De hecho, hacia fines de la primera década del desarrollo planteada, por la Naciones Unidas (1960-70), la mayor parte de las economías en desarrollo habían logrado una tasa anual de crecimiento del 5%, pero las tasas de desempleo, crecimiento demográfico y disparidad en la distribución del ingreso estaban igualmente en aumento (Portocarrero at al., 1990: 21).

Seguimos en el año de 1960 cuando se inauguró la primera década del desarrollo, propuesta por las Naciones Unidas, “el objetivo, según su Asamblea General, era acelerar el avance hacia un crecimiento económico autosostenido en cada uno de los países subdesarrollados, de modo tal que se pudiera lograr un aumento sustancial de la tasa de crecimiento, tomando como mínimo una tasa de ingreso real agregado, del 5% para fines de aquella década. (Portocarrero at al. 1990: 21)

Las experiencias de los países industrializados de Occidente promulgaban como desarrollo

“al crecimiento de la economía de mercado y la expansión de los lazos comerciales internacionales”, así también crecimiento y desarrollo eran percibidos como sinónimos y admitidos como un proceso evolutivo y lineal hacia la modernización capitalista, lo que implicaba como objetivo, occidentalizar toda la sociedad. (Bernstein, 1971) (Portocarrero at al. 1990: 22).

Según Einstadt (1970) la teoría de la modernización es el proceso de cambio hacia aquellos sistemas sociales, económicos y políticos que se han desarrollado en Europa Occidental desde el siglo XVII hasta el XIX, (Portocarrero at al., 1990) además no deja de lado la importancia de la acumulación de capital, del ahorro y de la inversión en el sector urbano de la economía.

El Estado esperaba siempre que sus habitantes cumplan un rol subordinado: “movilizar recursos y crear las condiciones que facilitarán el crecimiento”. Al inicio las propuestas y metas de la modernización eran alentadoras y posibles para la comunidad de ayuda económica estaba segura de la viabilidad y el éxito de las mismas.

Nos damos cuenta que estos eran los inicios donde se desarrollaba esta nueva imagen para el desarrollo y para la mujer, la lucha en contra de las políticas y la equivocada concepción de la mujer dentro de la sociedad y como agente en el desarrollo. La igualdad y el reconocimiento a partir de las mujeres era el reto, luego de un tiempo se obtendría el reconocimiento de las mujeres no frente al desarrollo sino siendo parte del mismo.

El crecimiento económico y la industrialización comenzaron también a mostrar otra cara, esta vez menos promisoría. La descomposición del agro y el proceso de industrialización fueron acompañados por una gran migración hacia la ciudad que trajo consigo una elevada tasa de urbanización, caracterizada por un galopante incremento de la población en barrios marginales carentes de condiciones y servicios esenciales. (Portocarrero at al., 1990: 23)

Ahora veremos como las mujeres como agentes de transformación económica y social, fueron incorporadas al debate sobre el desarrollo, para ver luego cómo fueron afectadas por los cambios y por las presunciones bajo las cuales se les tomó en cuenta. (Portocarrero at al., 1990: 21)

Este modelo de desarrollo-modernización no dio los resultados esperados en los países del tercer mundo, quienes descuidaron el sector agrícola, la producción alimentaria la cual disminuyó significativamente, acrecentándose la necesidad de importar, no solo alimentos sino también máquinas y otros para el desarrollo industrial. Así se empezó a evidenciar que este modelo no estaba trayendo a estos países lo esperado. Los/as más pobres empezaron a sufrir sus consecuencias ya que la gran mayoría del pueblo era la más afectada.

Con este modelo de desarrollo se observaba un alto índice de crecimiento demográfico y no de igual manera el crecimiento económico generando mayor pobreza, entonces cuando las políticas impulsadas por los gobiernos y las agencias internacionales de ayuda iniciaron en el diseño de estrategias y programas dirigidos a reducir el crecimiento demográfico mediante el control de la fertilidad. La nueva práctica conllevó inmediatamente a una aceptación: las mujeres son protagonistas fundamentales en el control de la fertilidad, y a ello, siguió un creciente interés en temas relativos a las mujeres.

Mujeres enmarcadas en sus roles familiares y productivos recibieron desde allí un aluvión de propuestas: educación en el control de la natalidad, paternidad responsable y otros fueron los programas que, detrás de diversos nombres, las tenían como objeto. Sin embargo, pese a reconocer las implicancias políticas de los programas y de las actrices –las sujetas concretas-, lejos de ser vistas como agentes económicos, fueron consideradas solamente como dependientes: madres y esposas, fundamentalmente. Bajo aquellos postulados era imposible tanto analizar las consecuencias de las políticas de desarrollo sobre las mujeres como –inversamente- propiciar la participación de ellas en su diseño. (Portocarrero at al., 1990: 24)

En la segunda etapa del desarrollo el objetivo que se anunció fue:

El desarrollo deberá ser el crecimiento continuo del bienestar de los individuos y la distribución de beneficios a todos. Si persisten los indebidos extremos en la escala de privilegios –riqueza e injusticia social-, entonces el desarrollo no cumple su cometido principal. (Portocarrero at al., 1990: 25)

Por tanto, el desarrollo se identificó cada vez más con factores que no eran el mero rendimiento del crecimiento de la economía, ahora tomaba otra perspectiva crear el crecimiento económico versus un desarrollo centrado en los más necesitados. (Karl, 1983, Isis, 1983; Brundenius, 1982), así a los varios debates sobre el tema llegó la dimensión social y humana que antes no estaba totalmente presente (Seers, 1987, en Portocarrero at al., 1990: 25)

Este nuevo enfoque constituyó un paso adelante en el tema sobre la mujer ya que se reconoció, por segunda vez, que el tema Mujer tenía nuevas y mayores implicancias para las políticas de desarrollo.

En efecto ante el desencanto frente al enfoque de la “filtración hacia abajo” y la adición de temas sociales a los de crecimiento, el desarrollo comenzó a ser concebido como un proceso de cambio planificado. Gobiernos y agencias modificaron nuevamente prioridades, estableciendo estrategias destinadas a elevar el nivel de vida de los pobres, entre los cuales, emergieron las mujeres. (Portocarrero at al., 1990: 25). Ellas siguieron siendo consideradas, como dependientes y poco o nada se dijo o elaboró sobre una realidad hoy ineludible: las mujeres como las más pobres entre los pobres. Así lo confirma también Kate Young “a lo largo del tiempo, el interés colectivo también se ha desplazado de las mujeres en general a las mujeres pobres, a las más pobres, o incluso las más pobres entre las pobres” (Young, 1991: 17)

A continuación se describen los diferentes enfoques de desarrollo que se enmarcaron dentro de la perspectiva del MED.

1.2.1. Enfoque de bienestar

Cuando los países avanzados determinaron la necesidad de brindar ayuda para impulsar el desarrollo, se pusieron en boga las llamadas Políticas de Bienestar, que

surgieron después de la segunda guerra mundial, las cuales eran orientadas a los países del tercer mundo, buscando suplir, mediante programas de ayuda específica, las carencias de amplios sectores de la población. (Portocarrero at al. 1990)

Se crearon dos enfoques paralelos de ayuda para el desarrollo: la ayuda financiera para el crecimiento económico y ayuda para los grupos socialmente excluidos, reconociendo a la mujer de bajos ingresos dentro de este grupo, quienes en su rol de género –esposas y madres– eran consideradas como las principales interesadas en el bienestar de sus familias. La provisión de bienestar para la familia estaba dirigida a la mujer, quien, junto con los incapacitados y los enfermos, fue considerada como grupo “vulnerable”, y permaneció bajo la responsabilidad de los marginados ministerios de bienestar social.

Podemos decir que el enfoque de bienestar se basa en tres supuestos, según las siguientes autoras:

Primero:

- Que las mujeres son las beneficiarias pasivas del desarrollo, antes que participantes en el proceso de desarrollo (Moser, 1995).
- Situar a las mujeres como un grupo susceptible de recibir asistencia social implica concebirlas como pasivas: como consumidoras y usuarias de recursos y, en tanto ellos, se pasa por alto su crucial rol económico y se las subestima como agentes activos moldeadores de lo que podría ser el desarrollo. (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990).

Segundo:

- Que la maternidad es el rol más importante de la mujer en la sociedad. (Moser, 1995).
- Presenta una ambigüedad con respecto a los verdaderos beneficiarios de los programas en pro del desarrollo: ¿Se trata de mujer o, mas bien, de los niños, la familia y la comunidad? El Estado pobre asume proyectos de capacitación a las madres de las poblaciones en zonas rurales para que sean ellas luego las encargadas de pesar, medir y llevar un record sobre el desarrollo de sus niños siguiendo el ejemplo de una simple tabla de crecimiento y adelantos

promedio para cada etapa de edad... Pocas veces se evalúan sus efectos colaterales. (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990)

Tercero:

- Que la crianza de los niños es el rol más efectivo para la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico. Si bien el enfoque se considera a sí mismo de orientación “centrada en la familia”, se concentra en la mujer enteramente en términos de su rol reproductivo, asume que el rol del hombre es productivo, y considera que la diada madre-niño es la unidad de preocupación. (Moser, 1995)
- El enfoque de bienestar por sus propias características, hace imposible abordar y explicar la situación de la mujer y su precario acceso a los recursos sociales y oportunidades como consecuencia de un tipo de relación entre los géneros que se establece independiente de la voluntad de los implicados. (Portocarrero at al., 1990)

En esta etapa de interés todavía inicial por el tema de la mujer, las políticas de equidad eran nulas. Estas reconocieron la importancia de la mujer en sus roles no sólo de esposa y madre sino, como agente económico y productivo, sobre todo, en la familia. Planteado que ellas participan mayormente en los sectores de subsistencia e informal de la economía, y explicando con ello la subestimación de su aporte, este enfoque señaló los obstáculos que enfrentan las mujeres para obtener un puesto de trabajo remunerado. En el mismo sentido apuntó a la existencia de una brecha en términos de sueldos y condiciones laborales entre las mujeres y los hombres, los cuales participan con mayor facilidad de las ventajas del empleo formal en el llamado sector primario de la economía (Portocarrero at al., 1990: 58).

Así mismo cuando hablan también sobre la capacitación que se ofrecía dentro de este paquete de bienestar para las mujeres, considera únicamente aquellas habilidades conceptualizadas como femeninas, por ejemplo: la costura, cocina, limpieza, artesanía en paja, tejido, lavandería (...) Ellas, desarrolladas en espacios segregados, no otorgan pues oportunidades para comparaciones que podrían llevar a cuestionar la dominación masculina o la subordinación de la mujer. (Portocarrero at al., 1990: 56)

Toda esta asistencia a la mujer como enfoque de bienestar; no generaría tendencias redistributivas, tanto agencias como gobiernos han evaluado el tipo de proyectos enmarcados en estrategias de capacitación como “poco perturbadores” y políticamente “seguras”. (Portocarrero et al., 1990)

El análisis de este enfoque por Patricia Portocarrero (1990: 57), desembocan en preguntas tales como:

- ¿Qué supone ello para las mujeres?,
- ¿Cuánto las ata a sus roles tradicionales?,
- ¿Cuánto las sobrecarga laboralmente o cómo modifica la balanza de poder entre los géneros?

Deberían necesariamente ser respondidas para la consecución de objetivos de equidad a la vez que los propugnados por el plan o proyecto de desarrollo con enfoque de bienestar.

Como resultado de su diagnóstico, las estrategias en pro de la equidad buscaron que sus programas gravitaran en torno a la mejora de la productividad de las actividades femeninas existentes en el ámbito doméstico y en el mercado. Lograron una mejor educación y capacitación para las mujeres así se esperaba incrementar sus oportunidades de empleo, representación y acción política. Era evidente que incentivando la participación de la mujer en vida pública, especialmente en el mercado y en el sector moderno, este enfoque esperaba lograr para las mujeres, una posición igual que la de los hombres en la sociedad.

1.2.1.1. Puntos negativos del enfoque de bienestar.

Su excesiva fe en el mercado: La última instancia era la solución de los problemas detectados mediante la integración de la mujer al mismo, en especial al sector moderno de la economía. Al no evaluar el problema del poder al interior de la unidad doméstica, las políticas de equidad no ven tampoco, que ganar dinero no siempre tiene un impacto positivo en el status de la mujer y/o las relaciones de género. Por el contrario, todos conocemos más de un caso donde el ingreso aportado por la mujer es expropiado por el varón o, alternativamente, su existencia tiene como consecuencia que el

marido responsabiliza a la mujer de la reproducción de la familia, desentendiéndose de dicha tarea.

Estas políticas tienen un problema de aceptabilidad: De hecho asumiendo, que el hombre se ha beneficiado más que la mujer con el desarrollo, las medidas de equidad podían en la práctica contener elementos redistributivos que cuestionaban la discriminación y el poder masculino en diversas esferas, entre ellas, la existencia en las agencias de desarrollo. (Portocarrero at al., 1990: 59)

La visión de las Naciones Unidas para lograr la “redistribución” era contratar a más mujeres como funcionarias profesionales el cual constituía el 17% en todo el sistema de su organización, el enfoque de equidad implicaba cierto sacrificio para los hombres: ellos, indudablemente, perdían privilegios y poder. De esta manera se explica que estas estrategias causaran inmensas resistencias. Los programas, además, al reivindicar los mismos espacios de trabajo para ambos sexos, permitían la comparación ente el hombre y la mujer y traían consigo conflictos que hacían problemática su ejecución. (Portocarrero at al., 1990: 59)

La autora Mayra Buvinic (1983), tiene la hipótesis básica de este enfoque -el impacto muchas veces negativo del desarrollo sobre la igualdad sexual- era difícil de evaluar y la falta de evidencia jugaba también en contra de una ejecución eficiente y por tanto de una aceptación plena.

A mediados de los 70 cobró vida una nueva perspectiva durante la Conferencia Mundial del Empleo (OIT, 1976). Esta subraya la importancia de dirigir proyectos, préstamos y concesiones hacia el logro de mejoras en la nutrición, el agua, el saneamiento, la riqueza y la educación de los sectores menos favorecidos; en otras palabras a satisfacer lo que constituyen necesidades humanas básicas a nivel de la familia y la comunidad (OIT, 1976; Palmer, 1977; Dawn, 1985)

Mujer en el Desarrollo (MED), es un enfoque que tiene como fundamento principal la atención de las necesidades prácticas de las mujeres. Es decir, no apuntan a transformar las relaciones de poder ni la posición de las mujeres respecto a los hombres.

Las necesidades prácticas de género se derivan de la necesidad de las mujeres de cumplir con los roles que les son asignados por la división sexual del trabajo: cuidado y educación de los niños/as, mantenimiento de la casa, cuidado de los ancianos y enfermos, atención al marido y a la familia política, mantenimiento de las redes familiares, servicios a la comunidad (que a su vez permiten a las mujeres llevar a cabo sus tareas relacionadas con la familia). (Young, 1991: 21)

Mientras que las necesidades estratégicas de género son aquellas que aparecen cuando se cuestiona la posición de las mujeres en la sociedad y la diferenciación de género, para así encontrar caminos que transformen dicha situación, por ejemplo: el control masculino del trabajo y vida de las mujeres, el acceso restringido a los recursos económicos y al poder político. (Cfr. Young, Kate; León , Magdalena;, 2000)

Centrar la atención en la satisfacción de las necesidades básicas propició un paso más en el proceso de conexión conceptual entre las dos problemáticas en cuestión: Desarrollo y Mujer. En efecto, teniendo las necesidades básicas como eje (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990: 17), se empezaron a preguntar tanto en la familia como en la comunidad, quienes estaban directamente encargados de suplirlas, la respuesta obviamente fue la mujer.

Este enfoque dio como resultado que la figura de la mujer fuera visibilizada por primera vez como principal habitante de los grupos socioeconómicos más pobres y, (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990) además, como teniendo a su cargo el abastecimiento de los recursos básicos para la vida. Por primera vez, también se las ubicaba como agentes económicos pero al interior de la familia concebida como unidad. De esta forma el bienestar de la familia no sólo era visto como el objetivo de las mujeres sino también, automáticamente, como el logro de su propio bienestar. Sin embargo, las mujeres no pudieron lograr ser reconocidas en

todo su potencial como agentes económicas e independientes, (Portocarrero at al., 1990) las relaciones de poder aun pesaba dentro del núcleo familiar.

La Agenda de las Naciones Unidas impulsó y apoyó dos resoluciones 3201 (IV) y 3202 (VII) referentes a la necesidad de establecer un nuevo orden económico (NOEI), Declaración sobre el Establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional y el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, los que fueron aprobados por la Sexta Sesión el 1ero de mayo de 1974 (Biblio Jurídicas). Esta propuesta fue lanzada casi al mismo tiempo que el enfoque de necesidades básicas y fue apoyada por la Comisión Económica Para América Latina, (CEPAL). Fue ella la que formuló la crítica a la teoría neoclásica del comercio basada en las ventajas comparativas de producción y reclamó la reestructuración de los términos de intercambio entre los países del primer y tercer mundo. (Portocarrero at al., 1990)

Este enfoque fue criticado en especial al tener como concepción demandar al primer mundo concesiones, el mecanismo de este sistema económico internacional que favorece a los poderosos, es decir, el sistema de mercado era mixto, totalmente en desventaja para los países más pobres como era América Latina que dependían principalmente de las exportaciones de productos básicos.

Para las mujeres este impacto fue negativo, en ciertos lugares supuso para las mujeres la reivindicada estabilización de los precios de los productos básicos, esta al incentivar el incremento de los cultivos de exportación, determinó un aumento de la demanda de trabajo familiar y, en particular, el de las mujeres. Un conflicto realmente irónico fue que la dinámica de producción doméstica recayó en hombros de las mujeres dando como resultado una sobrecarga laboral. “Poco o nada se dijo de los trabajadores y ninguna actitud se tomó para cambiar la precaria situación de las mujeres a nivel de condiciones de trabajo y de salario” (Karl, 1983; Anand 1983).

Aparece así evidente que lograr superar la subordinación femenina implica una voluntad política definida destinada a ese objetivo; supone medidas concretas que el NOEI (Nuevo Orden Económico Internacional que fue una expresión acuñada en la VI asamblea especial de las ONU, en el año 1974), no tomó en consideración.

1.2.2. Enfoque de antipobreza

Con la creciente pobreza en los países del Tercer Mundo y pensando en los papeles que las mujeres podrían llevar a cabo para paliar la situación, surgió un tercer enfoque que relacionaba el tema de la mujer con el de la pobreza. (Portocarrero at al., 1990). Tal como lo mencionan Birsdall y McGreevey (1983), en esos países las mujeres tienden a estar en una situación peor a la de los hombres debido a varias razones interconectadas: la diferencia de socialización entre niños y niñas en perjuicio de estas últimas; expectativas culturales depositadas en la mujer; su excesiva presencia en los sectores económicos intensivos en mano de obra con reducida productividad y remuneración; el creciente número de hogares que tienen como cabeza de familia a una mujer... Ello, aunado a la importancia de la actividad económica femenina para mantener el rendimiento de los hogares más pobres, trajo consigo que las estrategias antipobreza pusieran énfasis en la necesidad de incrementar los ingresos de la mujer como una manera de “equilibrar” el desarrollo y atacar los niveles de precariedad relativa y total de la mujer expresados en campos como la salud, nutrición, educación, salario, etc. (Portocarrero at al., 1990: 60)

Las políticas antipobreza se orientaron a movilizar a las mujeres pobres y a buscar unir las sobre bases cooperativas para la generación de proyectos productivos, ingresos y el consiguiente bienestar. El desplazamiento desde la equidad hacia este tipo de enfoque productivo –en espacios de trabajo típicamente femeninos y, por tanto, segregados– fue políticamente más aceptable: al no comparar a hombres y mujeres y no cuestionar el poder masculino, no fue considerado como una amenaza. (Portocarrero at al., 1990: 60). Por el contrario, tal como ocurría:

...con el enfoque de bienestar, las estrategias de pobreza contemplan también a la mujer en un conjunto específico de relaciones de género: esposas pobres, madres pobres, hijas pobres. Por lo tanto, sus políticas conservaban los problemas ya planteados por el caso de las estrategias de bienestar. (Portocarrero at al., 1990: 61)

Los enfoques y políticas de bienestar y antipobreza son los que han dominado tanto el interés como la acción de los planificadores y políticos comprometidos con la mejora del status de la mujer en la economía y en la sociedad.

Este enfoque es el segundo enfoque del MED, y es una versión “suavizada de tono” de la equidad, introducida a partir de los años 70 según Carolina Moser. El objetivo es asegurarse de que las mujeres pobres aumenten su productividad. La pobreza de las mujeres es vista como un problema del subdesarrollo y no de la subordinación. Reconoce el rol productivo de las mujeres, y busca satisfacer las necesidades prácticas de género de ganar un ingreso, sobre todo mediante proyectos de pequeña escala para generar ingresos. Es muy popular entre las ONGs. (Moser, 1995: 106).

El enfoque de anti-pobreza frente a las mujeres, puede ser identificado como el segundo enfoque de MED, en que la desigualdad económica entre mujeres y hombres no está vinculada a la subordinación sino a la pobreza. (Moser, 1995: 106) Así, el énfasis para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres es reducir la desigualdad entre sus ingresos. Los temas de la mujer son separados de los temas de la igualdad y vinculados más bien a la preocupación particular por la mayoría de las mujeres del Tercer Mundo, como “las más pobres de los pobres” (Moser, 1995: 106). Buvinic (1983) sostiene que esta es una versión moderada del enfoque de equidad, que surge de la resistencia de los organismos de desarrollo a interferir en la manera en que las relaciones entre hombres y mujeres son construidas en una sociedad dada. Sin embargo, este cambio también coincide con el final de la infructuosa primera década del desarrollo, y de la formulación de modelos alternativos de desarrollo económico y social del Tercer Mundo.

A principios de los años 70 fue ampliamente reconocido que la teoría de la modernización, con sus estrategias de crecimiento acelerado basado en la maximización del PBI había fracasado, tanto para redistribuir el ingreso como para solucionar los problemas de pobreza y desempleo en el Tercer Mundo.

En 1972, el Banco Mundial cambió oficialmente su preocupación por el crecimiento económico a un interés más amplio por la erradicación de la pobreza absoluta y la promoción de la “redistribución con crecimiento” (Moser, 1995: 107).

Para ello era esencial la “estrategia de las necesidades básicas”, con el propósito primario de satisfacer las mismas como son: el alimento, el vestido, la vivienda y el combustible, como también necesidades sociales como la educación, los derechos humanos y la “participación” en la vida social mediante el empleo y la inclusión política (Ghai 1978; Streeton et al. 1981).

Las mujeres de bajos ingresos fueron identificadas como un “grupo objetivo” particular, a ser ayudado para escapar de la creencia absoluta: primero, porque el fracaso del “goteo” fue atribuido parcialmente al hecho de que las mujeres habían sido ignoradas en los anteriores planes de desarrollo; y segundo, por la importancia tradicional de las mujeres en la satisfacción de muchas de las necesidades básicas de la familia (Buvinic 1982).

El enfoque de anti-pobreza se concentra sobre todo en el rol productivo de la mujer, asumiendo que el alivio de la pobreza y la promoción del crecimiento económico balanceado requieren el incremento de la productividad de las mujeres en los hogares de bajos ingresos. Subyace a este enfoque el supuesto de que los orígenes de la pobreza y la desigualdad de las mujeres y los hombres es atribuirle a su falta de acceso a la propiedad privada de la tierra y el capital, y a la discriminación sexual en el mercado laboral. En consecuencia, busca incrementar las opciones de empleo y de generación de ingresos de las mujeres de bajos ingresos por medio de un mayor acceso a los recursos productivos (Moser, 1995: 107).

Una de las principales críticas a los programas de empleo para las mujeres es que mientras ellas tengan el potencial de modificar la división por género dentro del hogar, también puede implicar cambios en el balance del poder entre hombres y mujeres dentro de la familia. Se dice que esta redistribución del poder en los programas anti-pobreza es reducida, por concentrarse específicamente en las mujeres de bajos ingresos, y por la tendencia a fomentar proyectos en ocupaciones sexualmente específicas en las que las mujeres están concentradas, o a estar dirigidos sólo a mujeres que son jefas de familia. Sin embargo el temor de que los programas para mujeres de bajos ingresos puedan reducir la ya insuficiente cantidad de ayuda designada a los grupos de bajos ingresos en general; significa que los gobiernos del Tercer Mundo han seguido reticentes a asignar recursos de los presupuestos nacionales a las mujeres. Con frecuencia se prefiere asignar recursos a nivel de

familia o del hogar, a pesar del hecho de que generalmente se quedan en manos del hombre jefe de hogar (Moser, 1995: 108).

Concebidas como esposa, madre o hermana o en actividades extensivas a su rol doméstico, los proyectos destinados a las mujeres todos estos años (1975) han supuesto no sólo cierta ambigüedad en relación a los verdaderos beneficiarios (familia, comunidad, mujer) sino también la aceptación implícita de la división sexual del trabajo en el hogar, la desigualdad de los sexos en la unidad doméstica. El cambio de ésta no es destacado como objeto o preocupación del desarrollo, ni siquiera por la corriente predominante del MED. (Portocarrero, at al., 1990: 61)

Para las mujeres de bajos recursos económicos dentro de las ONGs y los proyectos de generación de ingresos los cuales proliferaron en los años 70, si bien es cierto, estas han permanecido en pequeñas escalas y por lo general siempre eran compuestas totalmente por mujeres, siempre recibían donaciones en vez de préstamos de los organismos internacionales o bilaterales. Estos buscaban incrementar la productividad en actividades tradicionalmente emprendidas por mujeres, en vez de introducir estas a nuevas áreas de trabajo, con una preferencia por los proyectos de apoyo a la producción rural en oposición a aquellos de los sectores de servicios y distribución, mucho más difundidos en las áreas urbanas de muchos países en vías de desarrollo.

Pese a visualizar el aporte de la mujer en la sociedad, tanto en lo productivo como en lo reproductivo, acrecentar los niveles de conciencia y congregar y movilizar a las mujeres, todas estas estrategias partían por aceptar una forma de desarrollo que, en principio, era concebida como funcionando en beneficio de todos por igual. (Portocarrero, at al., 1990: 62)

Por tanto, como causante del problema (pobreza) se identificaba a la mujer, a su rol tradicional, a su falta de educación y capacitación, a sus continuos embarazos... Eran pues las mujeres las que debían cambiar y las políticas y estrategias nombradas buscaban –erradamente o no- propiciar su transformación. (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990)

1.2.3. Enfoque de eficiencia

Surge en el contexto de los 80 y formula como objetivo “asegurar que el desarrollo sea más efectivo mediante la contribución económica de la mujer”. Este enfoque surge en el contexto de los programas de ajuste estructural; sin embargo, y luego de años de aplicación tiene falencias en cuanto a la inclusión y a la remuneración de las mujeres (Maldonado, 2013).

Vemos que en la actualidad seguimos este modelo con más inclusión de las mujeres en el crecimiento económico, pero la brecha de las remuneraciones continúa, la remuneración de las mujeres sigue por debajo de la de los hombres.

En teoría, las “necesidades básicas” asumen un enfoque participatorio, pero en la práctica los proyectos de antipobreza para las mujeres rara vez incluyen procedimientos de planificación anticipatoria; mecanismos que aseguren que las organizaciones de mujeres o con una orientación de género sean incluidas permanecieron sin desarrollar. En el diseño de los proyectos a menudo se ignora las condiciones fundamentales para asegurar su viabilidad, incluido el fácil acceso a las materias primas disponibles, a mercados garantizados y una capacidad de producción a pequeña escala (Schmitz 1979, Moser 1984: 109). A pesar del amplio reconocimiento de las limitaciones del sector informal para generar empleo y crecimiento en forma evolutiva o independiente, los proyectos de generación de ingresos para mujeres se siguen diseñando como si las empresas de pequeña escala tuvieran la capacidad para un crecimiento autónomo. (Schmitz 1982, Moser 1984: 109).

También podemos citar el pensamiento de Kate Young (2000), cuando habla sobre las necesidades prácticas de género que se derivan de la necesidad de las mujeres de cumplir con los roles que les son asignados por la división sexual del trabajo: cuidado y educación de los niños, mantenimiento de la casa, cuidado de los ancianos y enfermos, atención al marido y a la familia política, mantenimiento de las redes familiares, servicios a la comunidad (que a su vez permiten a las mujeres llevar a cabo sus otras tareas relacionadas con la familia).

Además, con frecuencia se ignora las limitaciones particulares que las mujeres viven en su rol de género, como podrían ser los problemas de percepción de una separación

de trabajo reproductivo y productivo, o los asociados con el “balance” entre el trabajo productivo y las responsabilidades domésticas y de cuidado de niños. En muchos contextos hay limitaciones culturales que restringen la capacidad de las mujeres de moverse libremente fuera del terreno doméstico y, por lo tanto, de competir en condiciones de igualdad con los hombres que manejan empresas similares (Moser, 1981 en Moser, 1995: 110).

En los casos en que los hombres controlan los recursos financieros del hogar, las mujeres no pueden ahorrar, a menos que se proporcione facilidades especiales (Sebsted, 1982).

De igual manera, cuando las mujeres no pueden obtener el mismo acceso al crédito, por ejemplo por falta de garantías, se ven a menudo impedidas de expandir sus empresas a menos que dispongan de formas no tradicionales de crédito (Bruce 1980: IWTC 1985). (Moser, 1995: 110)

La tendencia a distinguir entre proyectos de microempresas para hombres y proyectos generadores de ingresos para mujeres indica la actitud que prevalece, aun entre ONG, que considera al trabajo productivo de las mujeres de menor importancia que el de los hombres, y es asumido como generador secundario de ingresos o para “gastos personales”.

Estos proyectos antipobreza pueden generar ingresos para satisfacer necesidades prácticas de género al aumentar sus ingresos. Pero a menos que el empleo conduzca a una mayor autonomía, no compensará las necesidades estratégicas de género. Esta es la esencial diferencia entre el enfoque de equidad y el de antipobreza. Además, el hecho de que el enfoque antipobreza se centre predominante en el rol reproductivo de la mujer significa que su rol reproductivo a menudo es ignorado.

Los proyectos de generación de ingresos que asumen que la mujer tiene “tiempo libre” suelen tener éxito solo si extienden la jornada de trabajo y aumentan su triple carga. Los proyectos de generación de ingresos ni siquiera lograrán satisfacer las necesidades práctica de género de obtener un ingreso a menos que también alivien la carga del trabajo doméstico y del cuidado de niños; por ejemplo, mediante la provisión de guarderías adecuadas (Moser, 1995: 110).

1.2.4. Enfoque de equidad

La equidad es el enfoque MED original, introducido en la Década de la Mujer 1976-85 de las Naciones Unidas, con el propósito de conseguir equidad para las mujeres en el proceso de desarrollo. Las mujeres son vistas como participantes activas en el desarrollo. Reconoce el triple rol de la mujer y busca cubrir las necesidades estratégicas de género mediante la intervención directa del Estado, otorgando autonomía política y económica a la mujer, y reduciendo la desigualdad con los hombres. Desafía la posición subordinada de la mujer; ha sido criticado como un feminismo occidental; es considerada amenazadora y es impopular en los gobiernos (Moser, 1995: 101).

Todas las mujeres comparten una experiencia común de opresión y subordinación que se basa en dos hechos sociales separados:

(1) la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres de grueso del trabajo doméstico de reproducir (y mantener) las generaciones actuales y futuras y, aun así, las excluye del disfrute del valor social o de ejercer poder social;

(2) la organización de la sexualidad y la procreación que permite la apropiación individual de las capacidades generativas y sexuales de las mujeres, y limita su autonomía y libertad de acción. (Young, 1991: 18)

Irene Tinker (1990), en su documentación sobre aquellos proyectos de desarrollo que han ampliado la brecha entre hombres y mujeres sostuvo que los planificadores del desarrollo eran “incapaces de lidiar con el hecho de que las mujeres desempeñan dos roles en la sociedad y muestra que los hombres sólo uno” (Moser, 1995:101). La autora atribuyó el impacto adverso al desarrollo de las mujeres a tres tipos de errores de planificación que son las siguientes:

Primero: la omisión o no reconocimiento y no utilización de su rol reproductivo.

Segundo: el reforzamiento de valores que limitan a la mujer al hogar involucrándolas en actividades de maternidad y crianza de hijos.

Tercero: la aplicación inapropiada de valores occidentales con respecto al trabajo de las mujeres, que fue aplicado a partir de 1976.

En base a esta evidencia, el grupo de MED en los Estados Unidos desafió el supuesto predominante de que la modernización iba a la par con el incremento de la igualdad de género, afirmando que los modelos de desarrollo capitalista impuestos en muchos países del Tercer Mundo habían exacerbado las desigualdades entre hombres y mujeres. (Moser, 1995: 102) La aceptación de los efectos dañinos de ignorar a las mujeres en los proyectos de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) durante la primera década de desarrollo (1960-1970), hizo que el grupo de MED trabajara para influenciar la política de este organismo. La influencia en el Congreso de Estados Unidos y la participación en sus discusiones trajeron como consecuencia, en 1973, la Enmienda Percy al Acta de Ayuda Extranjera de los Estados Unidos, que exigía que la ayuda de este país “impulsara a la mujer dentro de sus economías nacionales” a fin de mejorar su status y contribuir al proceso de desarrollo (Tinker 1982; Maguire 1984 en Moser, 1995: 102).

El enfoque original de MED fue, de hecho, el de equidad. Este enfoque reconoce que la mujer es una participante activa en el proceso de desarrollo, quien mediante sus roles productivo y reproductivo contribuye, si bien a menudo sin que ello sea reconocido, al crecimiento económico (Moser, 1995: 102). El enfoque parte del supuesto básico de que las estrategias económicas han tenido con frecuencia un impacto negativo en la mujer, y reconoce que esta debe ser “incorporada” al proceso de desarrollo mediante el acceso al empleo y al mercado. Por ello, reconoce su necesidad práctica de género de ganarse la vida. Sin embargo, el enfoque de equidad tiene también que ver con los temas fundamentales de la igualdad que trascienden al campo de desarrollo. Buvinic (1986) señala que su preocupación primaria es la desigualdad entre hombres y mujeres, en las esferas públicas y privadas de todos los grupos socio-económicos. Identifica los orígenes de la subordinación de la mujer no sólo en el contexto de la familia, sino también en el de las relaciones entre hombres y mujeres en el mercado y por lo tanto, pone considerable énfasis en la independencia económica como sinónimo de equidad.

Al concentrarse particularmente en la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en la división del trabajo por género, el enfoque de equidad satisface una

importante necesidad estratégica de género. Los programas de equidad son identificados como nociones que unifican el desarrollo y la equidad. La lógica subyacente es que la mujer ha perdido terreno en el proceso de desarrollo. Por ello, en un proceso de redistribución, los hombres tienen que compartir de manera que las mujeres de todas las clases socio-económicas pierdan (o ganen menos), mediante políticas positivas de discriminación si es necesario. La consecuencia lógica sería una mayor igualdad con un incremento conjunto del crecimiento económico (Buvinic 1983). (Moser, 1995: 103)

La introducción del propio enfoque de equidad ha sido consecuencia de una confrontación de abajo hacia arriba a los procedimientos existentes por parte de las organizaciones de mujeres feministas.

De hecho, la selección del tema para la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (AIM) de 1975 mostró que el enfoque de equidad, a pesar de su identificación como “desarrollista” en muchos aspectos está más preocupado por reflejar las preocupaciones feministas sobre la igualdad. Si bien las delegaciones del Tercer Mundo reconocieron los problemas de las mujeres identificaron al desarrollo como su principal preocupación, sosteniendo que éste mejoraría el status de la mujer (Moser, 1995:103). Las delegadas del Segundo Mundo estaban más preocupadas por la paz, alegando que el sistema capitalista y el militarismo asociado a él eran responsables de los problemas de la mujer; de allí el tema de Igualdad, Desarrollo y Paz (Stephenson, 1982).

El Plan de Acción Mundial para la Implementación de los Objetivos del AIM (Año Internacional de la Mujer) reflejó firmemente el enfoque de la equidad; pedía igualdad entre hombres y mujeres, exigía que a las mujeres se les diera su justa parte de los beneficios del desarrollo, y reconocía la necesidad de cambios en el rol tradicional del hombre y de la mujer (ONU 1976a). El plan fijó la agenda para acciones futuras de la década de la mujer, con la meta común de integrar a las mujeres en el proceso del desarrollo. En realidad, la interpretación de la agenda varió, y esto se vio reflejado en el lenguaje utilizado, que pasó de la meta claramente expresada de “integrar”, “incrementar”, “mejorar” o “potenciar” la participación de las mujeres (Moser, 1995: 103) en el desarrollo al deseo más tentativamente

expresado de “ayudar a crear un clima más favorable para mejorar las opciones de las mujeres en el desarrollo” (Banco Mundial 1980: 14)

Los programas de equidad tropezaron con problemas desde la partida. Metodológicamente, la falta de un indicador unificado del estatus social o del progreso de las mujeres, así como de información básica sobre su estatus económico, social y político, significó que no habían parámetros en relación a los cuales se podía medir el “éxito” (USAID, 1978). Políticamente, la mayoría de los organismos de desarrollo eran hostiles a los programas de equidad precisamente por su intención de satisfacer no sólo las necesidades prácticas de género sino también las estrategias, cuyo éxito dependía de la redistribución implícita del poder. (Moser, 1995: 104)

Desde la perspectiva del organismo de ayuda, los programas de equidad hacían necesaria una interferencia inaceptable con las tradiciones del país. Al mismo tiempo el reconocimiento de la equidad como principio de política no garantizaba su implementación en la práctica.

A pesar de su apoyo al Plan de Acción, se sintió una similar antipatía de parte de muchos gobiernos del Tercer Mundo, legitimada por la creencia en la irrelevancia del feminismo exportador de Occidente para la mujer del Tercer Mundo. De hecho uno de los resultados de la Conferencia de 1975 fue catalogar al feminismo como etnocéntrico y divisionista para MED (Moser,, 1995: 105).

El enfoque de equidad sí cuestiona esa desigualdad básica. Su preocupación era fortalecer la capacidad de la mujer para negociar y reestructurar sus relaciones con el sexo opuesto en el hogar y en la sociedad. Ello supone una meta general: modificar la base material de las desigualdades de género, es decir, la división sexual del trabajo y sus consecuencias. No obstante y a pesar de sus intenciones, el enfoque de la equidad presenta problemas a los que ya hemos aludido y que dificultaron, si no impidieron, su implementación (Evans, 1985 en Portocarrero at al., 1990: 62).

1.3. Género en el desarrollo (GED)

De una invisibilidad inicial, negadora de los aportes femeninos a los ingresos familiares, a la producción y la reproducción, se pasó luego a una visibilidad centrada en los aspectos reproductivos de las mujeres,

la biología y la necesidad de controlarla se hacían así presentes (Montecino y Rebolledo, 1996: 37).

Luego se redescubre a las mujeres en su dimensión de productoras, para finalmente pasar a la formulación de propuestas que no se centran en las mujeres, sino en las relaciones establecidas entre los géneros de tal modo de avanzar de manera más efectiva en la búsqueda de una equidad (Montecino y Rebolledo, 1996: 37).

Al recorrido que va de la invisibilidad de las mujeres hasta el género contribuyen también de manera efectiva las constantes reformulaciones en las definiciones de desarrollo (Montecino y Rebolledo, 1996, 38). En la década de los 60 y 70 los países desarrollados se vieron sacudidos por movimientos estudiantiles y por movimientos sociales que reivindicaban igualdad de derechos civiles para los negros y las mujeres. Por su parte en los países del Tercer Mundo también emergían, desde los movimientos sociales nuevos actores que demandaban espacios políticos y sociales (Montecino y Rebolledo, 1996: 39).

Crecimiento y desarrollo eran entendidos como sinónimos y concebidos como un proceso evolutivo lineal que llevaría al Tercer Mundo hacia una occidentalización. De acuerdo a esta concepción de desarrollo sólo era posible medirlo a partir del Producto Nacional Bruto, sin considerar la distribución del mismo y los efectos de fenómenos como la migración, la urbanización y otros ligados a condiciones sociales (Montecino y Rebolledo, 1996: 40).

Ante el fracaso de la Década del Desarrollo y la agudización de la pobreza en amplios sectores...

en 1970 la ONU redefine el sentido de éste entendiendo que su objetivo final es el crecimiento continuo del bienestar de los individuos y la distribución de beneficios a todos. (Montecino y Rebolledo, 1996: 40). Lo que muestra que el desarrollo ya no se define exclusivamente en un sentido de crecimiento económico sino

se le agrega un sentido social y humano que busca una cierta equidad.
(Montecino y Rebolledo, 1996: 40)

Tal vez la propuesta más innovadora en este sentido es la de quienes postulan el Género en el Desarrollo (GED) ya que parte de una dura crítica a las conceptualizaciones del desarrollo. El GED surge con más fuerza en los años 80, donde reconoce las causas sociales y estructurales como la base de la discriminación a las mujeres. (Maldonado, 2013)

La base del GED es que el desarrollo es un vehículo para el cambio en las relaciones de género. Este enfoque reconoce la existencia de la subordinación de género y el lugar que esta ocupa en la estructuración del poder en la sociedad. Por ello, propicia ir dando más poder a las mujeres de modo que vayan adquiriendo mayor seguridad (se diferencia del enfoque de la equidad en la medida que no plantea quitar poder a los hombres para dárselo a las mujeres, sino en que las mujeres progresivamente adquieran más poder). Se centra en la necesidad de considerar los impactos diferenciales y desiguales por género de las políticas y estrategias de desarrollo. (Montecino y Rebolledo, 1996: 82).

El enfoque que es parte del GED es el que se ha denominado del empoderamiento y que a continuación se describe.

1.3.1. Enfoque de empoderamiento

Llamado también de género en el desarrollo, (GED) no es reconocido como un enfoque en sí y sólo algunas agencias de desarrollo (las más progresistas) lo reconocen como tal, sus posibilidades de implementación son limitadas, entre otras cosas debido a sus orígenes. Surge de las organizaciones de base de mujeres y de reflexiones de las feministas del Tercer Mundo. Sus primeras expresiones se ubican en la India en 1984, donde agrupaciones de mujeres vinculadas a estos temas en África, Asia y América comienzan a coordinarse y hacer planteamientos respecto al desarrollo. Su expresión más acabada se encuentra en DAWN-Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era- cuyos planteamientos se hacen en el

marco de la Conferencia Mundial de Mujeres de Nairobi en 1985. (Montecino y Rebolledo, 1996: 81)

Pero deberíamos definir que implica la palabra empoderamiento. El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, la cual, para evadir debates filosóficos, puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales los recursos intelectuales y la ideología. Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse el control pueden ser físicos, humanos o financieros, tales como la tierra, el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo, el dinero y el acceso a éste. Los recursos intelectuales incluyen los conocimientos, la información y las ideas. El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado (Batliwala, 1997: 191).

El poder, por lo tanto, se acumula para quienes controlan o están capacitados para influir en la distribución de los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que gobierna las relaciones sociales, tanto en la vida privada como en la pública. La magnitud del poder, mantenido por individuos particulares o grupos, corresponde a la cantidad de clases de recursos que pueden controlar y a la fuerza que pueden otorgar a las ideologías prevaletentes, ya sea en lo social, en lo religioso o en lo político. Este control, a su vez, confiere el poder de decisión (Batliwala, 1997: 192).

Se infiere, entonces, que el empoderamiento es un proceso que, a su vez, va incorporando los resultados del mismo. El empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos. Las metas del empoderamiento de las mujeres son desafiar la ideología patriarcal (dominación masculina y subordinación de la mujer), transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social (la familia, la raza, la clase, la religión, los procesos educativos y las instituciones, los sistemas y prácticas de salud, las leyes y los códigos civiles, los procesos políticos, los modelos de desarrollo y las instituciones gubernamentales) y capacitar a las mujeres pobres para que logren acceso y control de la información y

de los recursos materiales. De esta manera, el proceso de empoderamiento tiene que aplicarse a todas las estructuras y fuentes de poder (Batliwala, 1997: 193).

Este enfoque reconoce las desigualdades entre hombre y mujeres y sostiene que, por ello, los programas de desarrollo les afectan de manera diferencial. Sostiene que existe la subordinación femenina y sitúa los orígenes de ésta en la familia, aun cuando aclara y enfatiza que las mujeres sufren de opresión de manera diferente de acuerdo a su raza, clase, historia colonial y posición actual en el orden económico internacional. Por otra parte postula que las mujeres tienen interés en incorporarse al desarrollo, pero no quieren hacerlo en el marco de una propuesta de desarrollo que no les permite escoger qué clase de sociedad quieren. Por lo tanto, es necesario que tengan autonomía para decidir sobre sus vidas y determinar la dirección del cambio social (Montecino y Rebolledo, 1996: 81).

Es entonces que este enfoque reconocer el triple rol de las mujeres –reproductivo, productivo y comunal– y busca elevar su conciencia a través de la organización, propone también que se puede trabajar desde las necesidades prácticas hacia las necesidades estratégicas de género, tomando en cuenta que hace falta un alto grado de organización y de conciencia del entorno donde ellas participen. Por tanto, estas estrategias que se emplearon con esta visión lograron su objetivo basándose en las necesidades prácticas como son: el alimento, la salud, el empleo y la provisión de servicios básicos, y como resultado de trabajar indirectamente desde lo práctico a lo estratégico se trata de solucionar dificultades inmediatas de las mujeres enmarcadas en los estados subdesarrollados y de esta forma aproximarse a sus intereses estratégicos sin violentar su cultura.

Este enfoque de empoderamiento asigna gran importancia a que las mujeres aumenten su poder e identifica a éste más en la autoconfianza que pueden alcanzar las mujeres influyendo en la dirección del cambio mediante la habilidad para acceder al control sobre recursos materiales y no materiales, que en la dominación sobre los hombres. Si bien aspira a la consecución de mayor poder por parte de las mujeres sitúa este objetivo como fundamental en el marco de las políticas de desarrollo, lo que lo acerca al enfoque de la equidad, cuestiona a la vez dos supuestos de ese enfoque: que el desarrollo beneficia a todos

los hombres y que las mujeres quieran ser integradas dentro de la corriente occidental de desarrollo, sin tener oportunidad de definir el tipo de sociedad que desean (Montecino y Rebolledo, 1996: 82).

La apreciación del enfoque de empoderamiento por Caroline Moser (1993) dice que es el quinto enfoque de política dirigida a las mujeres, aún no reconocido de manera amplia como un “enfoque” ni documentado como tal, aunque sus orígenes no son de ninguna manera recientes. Superficialmente, podría aparecer como sinónimo del enfoque de la equidad, y frecuentemente se hace referencia a un enfoque combinado de equidad-empoderamiento. (Moser, 1991: 103 y 104).

En muchos aspectos, el enfoque del empoderamiento se desarrolló a partir de la insatisfacción con el enfoque original de la equidad de la MED, debido a su percibida apropiación de los enfoques de la antipobreza y la eficiencia. Sin embargo, el enfoque del empoderamiento difiere del de equidad no solo en sus orígenes, sino también en la identificación de las causas, dinámicas y estructuras de opresión de la mujer, y en las estrategias y propuestas para cambiar la posición de las mujeres del Tercer Mundo. (Moser, 1991: 104)

El enfoque del empoderamiento cuestiona uno de los supuestos fundamentales relacionados con la interrelación entre poder y desarrollo implícito en los enfoques previos. Aunque reconoce la importancia de que las mujeres aumenten su poder, identifica éste menos en términos de dominación sobre otros (con el supuesto implícito de que una ganancia para las mujeres supone una pérdida para los hombres) y más en términos de la capacidad de las mujeres de incrementar su propia auto-confianza en la vida e influir en la dirección del cambio, mediante la habilidad de ganar el control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales (Moser, 1991: 117).

Este concepto empieza a tomar fuerza desde mediados de los años ochenta, y se hizo muy conocido por tener relación directa con el desarrollo y como principal dependiente fueron las mujeres. Aquellos programas iniciales de ayuda dirigidos a las mujeres el término empoderamiento reemplazó virtualmente como el sentido de bienestar, involucramiento comunitario, progreso, etc., entre algunas definiciones que eran relacionadas literalmente con el desarrollo planteadas con el enfoque MED.

A pesar de la prevalencia del término, en muchas personas existen confusiones acerca de las implicaciones del empoderamiento de las mujeres en asuntos sociales, económicos y políticos. Menos clara aun es la forma en que las estrategias de empoderamiento difieren de o están relacionadas con estrategias iniciales como las del desarrollo rural integrado, el desarrollo de las mujeres, la participación comunitaria, la conscientización y la construcción de conciencia (Batliwala, 1997: 187).

Pone bastante menos énfasis en elevar el “status” de las mujeres en relación a los hombres que el enfoque de la equidad, pero busca dar poder a las mujeres a través de la redistribución del poder entre sociedades y al interior de cada una de ellas (Moser, 1993: 116).

1.3.2. Empoderamiento y mujeres

El empoderamiento de las mujeres llevaría a la liberación de los hombres de los sistemas de valores falsos y de las ideologías de opresión. Llevaría a una situación en la que cada uno sea más íntegro, prescindiendo del género y utilizando al máximo su potencial en la construcción de una sociedad más humana para todos (Akhtar, 1992, en Batliwala, 1997: 196).

Con el fin de desafiar su subordinación, las mujeres, primero, tienen que reconocer la ideología que legitima la dominación masculina y, segundo, entender cómo esta perpetúa su opresión. Este reconocimiento entraña el cuestionamiento de los valores y las

actitudes que la mayoría de las mujeres ha internalizado desde la niñez. Hay que tener en cuenta que las mujeres han sido llevadas a participar en su propia opresión a través de un tejido complejo de sanciones religiosas, tabúes sociales y culturales, supersticiones, jerarquías entre las mujeres al interior de la familia, condicionamientos, retraimientos, ocultamientos, limitaciones de la movilidad física, discriminación de alimentos y otros recursos familiares y control de su sexualidad (incluidos conceptos como "buena" y "mala" mujer). A muchas mujeres en condiciones de pobreza nunca se les ha permitido pensar por sí mismas o tomar sus propias decisiones, excepto en circunstancias inusuales cuando el hombre que toma las decisiones ha estado ausente o ha renunciado a su rol. Así, como el cuestionamiento no es permitido, la mayoría de las mujeres ha crecido creyendo que esto es lo justo y lo natural (Batliwala, 1997: 196).

Por consiguiente, la demanda de cambio usualmente no se desprende espontáneamente de la condición de subyugación. Al contrario, el empoderamiento tiene que ser externamente inducido por fuerzas que trabajan por un cambio de conciencia y un conocimiento de que el orden social existente es injusto y no natural. Se busca, entonces, cambiar la conciencia de otras mujeres: modificando su autoimagen y sus creencias acerca de sus derechos y capacidades; creando conciencia de la discriminación de género que, a semejanza de otros factores socio económicos y políticos, es una fuerza que actúa sobre ellas desafiando el sentimiento de inferioridad que se le ha imbuido desde el nacimiento; reconociendo el valor verdadero de sus labores y contribuciones a la familia, la sociedad y la economía. Las mujeres tienen que ser convencidas de sus derechos innatos a la igualdad, la dignidad y la justicia (Batliwala, 1997: 197).

Uno de los roles claves de la gente activista radica en dar a las mujeres acceso a un nuevo cuerpo de ideas e información que no sólo permita el cambio de sus conciencias y autoimágenes, sino también las estimule a la acción. Esto significa un proceso educativo dinámico.

Históricamente, los pobres de muchas partes del sur de Asia y específicamente las mujeres pobres, al estar excluidos de la educación formal, han tenido que desarrollar un sistema de aprendizaje propio. De esta manera, valiosas tradiciones orales y prácticas transfirieron conocimientos empíricos y habilidades de generación en generación, referidos a la agricultura, la vida de animales y plantas, los bosques, los tejidos, los estampados, la artesanía, la pesca, las habilidades manuales, la medicina tradicional y muchos otros (Batliwala, 1997: 198).

Este cuerpo de conocimientos y habilidades tradicionales se fue desarrollando al interior de una ideología y estructura social específicas, de tal forma que se vio influenciado, con frecuencia, por tabúes, supersticiones y sesgos en contra de las mujeres. Es el caso, por ejemplo, de que cuando las mujeres están menstruando, tienen prohibido tocar los libros, y las mujeres y los hombres de determinadas castas tienen prohibido tocar los libros religiosos (Batliwala, 1997: 198).

Hay que partir de la idea de que el empoderamiento debe generar una nueva noción de poder. Las nociones actuales de poder se han desarrollado en sociedad jerárquica de dominación masculina, con base en valores discriminatorios, destructivos y opresivos. La idea no es que las mujeres adquieran poder para utilizarlo de un modo igualmente explotador y corrupto. Muy por el contrario, el proceso de empoderamiento de las mujeres tiene que desarrollar una nueva concepción del poder, que asuma formas de democracia y poder compartido: la construcción de nuevos mecanismos de responsabilidad colectiva, de toma de decisiones y de responsabilidades (Batliwala, 1997: 202).

El proceso de empoderamiento es, entonces, una espiral que altera la conciencia, identifica áreas de cambio, permite crear estrategias, promueve el cambio canaliza las acciones y los resultados, que a la vez permiten alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias

más acordes con las necesidades y mejor ejecutadas (Batliwala, 1997: 201). Visto así, el empoderamiento en espiral afecta a todos los involucrados: el individuo, el agente activista, la colectividad y la comunidad. Por ende, el empoderamiento no puede ser un proceso vertical o unilateral.

Armadas con una nueva conciencia y una fuerza colectiva creciente, las mujeres comienzan a asegurar sus derechos, controlar recursos (incluidos sus propios cuerpos) y participar igualitariamente en las decisiones de la familia, la comunidad y el pueblo. Con frecuencia sus prioridades pueden ser sorpresivas y aun desconcertantes para personas ajenas a la comunidad o la sociedad.

1.4. Microemprendimientos liderados por mujeres

Se denomina microemprendimiento a diversos tipos de microempresas que generan ganancias, que son de propiedad y administración de los propios emprendedores que trabajan ellos mismos en estas empresas y que en general no tienen empleados, si no que se trata de emprendimientos individuales o familiares que requieren una muy baja inversión y su forma jurídica puede encuadrarse casi siempre (según la legislación económica de cada estado o según los criterios diversos de los economistas) dentro de la llamada economía informal. Luis, G. d. (s.f.). Microemprendimiento_concepto. Recuperado el 16 de 03 del 2015, de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/sistemadeinfo_gestionmicro/microemprendimiento_concepto.html

Algunos tipos de Microemprendimientos: de supervivencia: no poseen capital operativo (vendedores ambulantes), de expansión: generan excedentes que permiten mantener la producción pero no permiten crecimiento (el caso de algunas empresas familiares), de transformación: sus excedentes permiten acumular capital (esto suele ocurrir en pequeñas empresas) Luis, G. d. (s.f.). Microemprendimiento_concepto. Recuperado el 16 de 03 del 2015, de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/sistemadeinfo_gestionmicro/microemprendimiento_concepto.html.

Los microemprendimientos productivos, pueden ser unipersonales, una cooperativa de pequeños productores o productoras o de trabajadores, una agrupación de colaboración empresarial o una unión transitoria de pequeñas empresas no necesariamente deben ser ineficientes o no competitivas, sólo deben saber aprovechar las ventajas endógenas e iniciar un proceso de aprendizaje permanente en la organización que será sin lugar a dudas la mejor herramienta para alcanzar el éxito.

Dentro de nuestra sociedad podemos encontrar formas de cooperación, hombres y mujeres emprendedores y emprendedoras que fusionan su creatividad para exponer su conocimiento, sea empírico o adquirido demostrando su empeño para potencializar sus cualidades a través del trabajo en equipo, con solidaridad que es el arma más eficaz frente a un mundo globalizado y a un mercado globalizado en el que generalmente los pequeños emprendimientos no mueren de “muerte natural” sino producto de la feroz competencia en la que se ven beneficiados los que más poder económico tienen.

Para entender el concepto de autogestión, debemos comenzar por definir lo que es un/una microempendedor/ra, esta es una definición que se ha comenzado a utilizar hace algunos años y en realidad describe lo que normalmente conocemos como el trabajador/a autónomo/a o el o la “cuentapropista”, es decir aquellas personas que ya sea por decisión propia, para aprovechar cualidades innatas se dedica a una actividad por cuenta propia, o por estar excluido del sistema laboral o sencillamente por no encontrar satisfacción en los trabajos en relación de dependencia.

Aquí entramos en un universo integrado por microempresas de mecánicas, panaderías, costureras, pintores, albañiles, apicultores, horticultores, artesanos, y un sin número de actividades a las que se dedican millones de personas y en las cuales encuentran su medio de supervivencia y en muchos casos el paso inicial para el desarrollo de una empresa que permite no solo generar una actividad para el grupo familiar sino crear fuentes de trabajo para otras personas.

Situados en América Latina y el Caribe se han logrado grandes avances en la promoción de la equidad de género. Sin embargo, la conversión de los logros en materia de derechos y capacidad hacia mayores oportunidades económicas para la

mujer arroja resultados mixtos. Frente a la necesidad de tener mayor flexibilidad, y sobrecargas por la brecha salarial y la falta de oportunidades en el sector privado, las mujeres de la región con frecuencia se vuelcan al sector informal y a emprendimientos personales. Debido a que elude las estrictas regulaciones laborales, la economía informal ofrece a las mujeres algo de flexibilidad, aunque por lo general a expensas de sus derechos, pensión y otros beneficios.

Por otra parte, su incursión en el empresariado otorga a la mujer mayor libertad para atender sus labores domésticas y de crianza y a la vez constituye una oportunidad para crecer y ascender que no suelen darse en el sector privado formal (GTZ, 2010: 9).

Sin embargo, sigue habiendo desigualdad de género entre empresarios y empresarias. Los hombres constituyen la mayoría de los propietarios de negocios y sus empresas son, por lo general, de mayor tamaño que las de las mujeres (GTZ, 2010: 9). De hecho, las empresarias se concentran en la pequeña y micro empresa. Esta diferencia puede explicarse por el vínculo que existe entre desigualdades de género y la propiedad de los bienes productivos, como la tierra y el capital, y su impacto negativo sobre la capacidad de la mujer de aprovechar las oportunidades que trae consigo el desarrollo económico (GTZ, 2013: 5). Otra explicación es que la mujer prefiere la flexibilidad que implica dirigir una micro o pequeña empresa.

La decisión de la mujer de convertirse en empresaria está influida por una serie de elementos que intervienen totalmente para su decisión como son en la mayoría de casos sus hijos/hijas, son cabeza de hogar, madres solteras, entre otros, ellas participan en sectores laborales y otros que proponen a las mujeres varias opciones de ingresos económicos, no siempre con el reconocimiento que deberían pero sí con un salario que aplacará en algo la sobrevivencia de su hogar. Los factores de inducción son aquellos que surgen de la necesidad más que de la oportunidad. A menudo son productos de la falta de oportunidades en el mercado laboral y de la necesidad de complementar el ingreso familiar. Muchos de los factores de inducción son específicos a la mujer y se vinculan con aspectos de género en la acumulación de activos y de capital humano o con la asignación intrafamiliar de los recursos y las responsabilidades de crianza de los hijos (GTZ, 2010: 10).

Las características de las empresas de propiedad de mujeres tienen varios elementos que las definen de aquellos cuyos dueños son hombres. En general, las primeras usan menos mano de obra y capital físico y, en algunos países, registran niveles más bajos de capital humano. Estas diferencias repercuten tanto en la productividad como en la rentabilidad de un negocio (GTZ, 2010: 10).

Las empresarias de América Latina y el Caribe se encuentran sobre todo en la pequeña y la microempresa y muy pocas están en empresas grandes o medianas. Los negocios encabezados por una mujer también suelen concentrarse en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura) que las empresas de propiedad de hombres. En Guatemala, por ejemplo, más del 70% de las empresarias que también son empleadoras pertenece al sector del comercio (GTZ, 2010: 10).

Las empresarias que logran superar las barreras que frenan el crecimiento de las empresas son capaces de competir como propietarias de firmas medianas a grandes. Los negocios cuyos dueños son mujeres son menos rentables que aquellos de propiedad de hombres y también menos productivos a nivel de pequeña y microempresa. No obstante, en los tamaños mediano y grande, son tan productivos o más que aquellos pertenecientes a un hombre (GTZ, 2010: 11).

Por su parte el Programa Regional ComVoMujer de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ encargó un estudio que recoge y analiza los datos de la Encuesta Nacional sobre violencia de género del INEC, 2011 y del Censo económico del 2009, contando por primera vez con información estadística a nivel nacional sobre la prevalencia e incidencia de la violencia hacia las mujeres propietarias de micro emprendimientos en Ecuador.

Este estudio demuestra que a pesar de que los microemprendimientos constituyen el 95% de todas las empresas ecuatorianas y que más del 50% pertenecen a mujeres; 50 de cada 100 de estas propietarias han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas. Hecho que no solamente afecta negativamente la rentabilidad y productividad de sus negocios sino pone su existencia en riesgo. Además genera costos que inciden negativamente en el desarrollo económico del país, tomando en

cuenta que hay una gran inversión privada y pública parte importante del sector productivo. (GIZ, 2013)

Emprender un negocio propio requiere tiempo, entrega y el apoyo del entorno. Una pareja que no colabora y asume una actitud negativa o en el peor de los casos violenta; puede frustrar la condición de la mujer empresaria y este se convierte en un obstáculo muy grande para su desarrollo.

La violencia contra las mujeres es la expresión más aberrante de la opresión de género contra las mujeres; en Ecuador el 48% de mujeres ha vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja, y ésta es mayor en las mujeres divorciadas y separadas. Por ende, existe la probabilidad de que un alto porcentaje de propietarias de micro emprendimientos estén afectadas por este flagelo (GIZ, 2013).

La violencia contra las mujeres por parte de sus parejas no sólo afecta la salud emocional sino también a su salud física, y por ende afecta a la sobrevivencia de sus microempresas. Aquellos ingresos dejados de percibir por atender los problemas causados por la violencia y; los gastos catastróficos de bolsillo son irrecuperables para ellas. La violencia que sufren las propietarias de microemprendimientos les genera un daño físico y emocional que se traduce en días dejados de trabajar.

Según el estudio realizado por la GTZ a nivel de Latino América, se realizan varias interrogantes en relación a si importa o no el tamaño de las microempresas propiedad de mujeres.

La concentración de emprendimientos femeninos en la pequeña y la microempresa tiene varias explicaciones posibles. En primer lugar, es posible que sólo una pequeña fracción de mujeres cuente con las habilidades empresariales necesarias para administrar correctamente una empresa más grande. En segunda instancia, las compañías de propiedad de una mujer en América Latina pueden ver obstaculizado su crecimiento y buenos resultados por ciertas barreras que afectan mucho más a las mujeres que a los hombres. Estas restricciones incluyen el cuidado de los hijos y las obligaciones domésticas, el acceso a financiamiento o las cargas de las regulaciones y las condiciones de mercado. También es posible que las mujeres simplemente prefieran tener empresas más pequeñas o que el menor tamaño de sus negocios

reflejen una eficiente división del trabajo en el hogar. ¿Pero importa el tamaño? (GTZ, 2010: 25)

El tamaño de la empresa está relacionado con su rentabilidad y con el ingreso de su dueño. El tamaño de la empresa y las diferencias de género deben ser investigados. La paridad (o disparidad) entre los géneros en los niveles de ingreso podrá explicarse por diferencias en el tamaño del negocio. La falta de acceso a recursos financieros y otros obstáculos para llevar a cabo un emprendimiento también puede correlacionarse con el tamaño de la empresa y suelen afectar de diferentes modos a hombres y mujeres. Comprender mejor estas relaciones ayudará a tomar decisiones normativas más informadas (GTZ, 2010: 25).

El informe da como resultado que las empresas de propiedad de mujeres tienen menores utilidades comparadas con las de propiedad de los hombres. Las empresas medianas y grandes de propiedad de una mujer son tan productivas como los negocios de los hombres que pueden ser del mismo tamaño, es decir pueden ser tan productivos como aquellos cuyo empresario es un hombre.

Podemos observar en el siguiente cuadro que es una síntesis de la investigación sobre los obstáculos a los emprendimientos que fue realizada por la GTZ en América Latina donde presentan más claramente sus datos.

Tabla 1.
Obstáculos al emprendimiento y expansión de la pequeña y microempresa.

	AFECTAN A HOMBRE Y MUJERES	AFECTAN DESPROPORCIONADAMENTE A MUJERES	AFECTAN PRINCIPALMENTE A MUJERES
Clima para hacer negocios	Falta de información sobre registros y permisos. Procedimientos complejos y a veces impuestos excesivos. Ley laboral engorrosa.	Exposición a corrupción a través de regulaciones excesivas.	La Ley aún exige que el marido apruebe las operaciones comerciales y las transacciones con bienes personales (Chile)
Habilidades individuales y capital humano	Diferencias en destrezas empresariales. Falta de cursos y capacitación de buena calidad.	Las empresarias tienen capital humano más bajo (en algunos países). Falta de capacitación de calidad y cursos pertinentes.	
Acumulación de activos, uso de garantías y financiamiento	Acumulación insuficiente de activos. Problemas con el registro de tierras y bienes raíces y con títulos de dominio. Sistemas financieros incipientes. Falta de productos financieros para PYME.	Uso de garantías. Problemas con el registro de tierras y bienes raíces y con los títulos de dominio. Falta de productos financieros para PYME.	En algunos países, sigue dominando un sistema donde sólo los maridos y padres son dueños de los activos (tierra y bienes raíces). La mujer acumula activos de menor valor de mercado. La sede del negocio es la casa.
Asignación de tareas al interior de la familia y roles de género		Concentración en sectores y ocupaciones según género.	Responsabilidades por el cuidado de los niños (cuidado de ancianos y enfermos). La sede del negocio es la casa.
Otros factores sociales	Acceso a redes limitadas por clase social.	Acceso a redes limitadas por clase social.	

Nota: Fuente: (GTZ, 2010: 34)

La falta del conocimiento legal por parte de las mujeres con frecuencia dificulta su capacidad de acumulación de activos, y específicamente perjudica una división justa de las propiedades ante una separación, divorcio o viudez, siendo esto la causa de lo que se conoce como “violencia patrimonial” (Deere, Contreras, y Twyman, 2010: 2)

La violencia patrimonial –definida como la violación de los derechos de propiedad de la mujer– se produce no sólo por la falta de conocimiento legal, sino también porque ellas pocas veces utilizan los mecanismos de protección legal disponibles para la propiedad individual o conjunta que poseen. En parte esto ocurre a las normas

sociales existentes: se supone que las mujeres se casan por amor, no para crear un patrimonio o asegurárselo. Desde esta lógica, una discusión sobre bienes materiales es vista con frecuencia como una falta de confianza en el esposo o la pareja, y una amenaza a la armonía de la unión. En Ecuador, si bien es cierto los estudios realizados reconocen que la violencia doméstica debería comprender todos los actos que tienen impacto en el bienestar de las mujeres, incluyendo la violencia económica (OPS, 1999), la ley aún no considera la violencia patrimonial, la violencia contra la mujer está definida en términos de violencia física, psicológica y/o violencia sexual (Deere, Contreras, y Twyman, 2010: 2).

Legalmente hombres y mujeres tienen los mismos derechos de propiedad en Ecuador, los cuales varían o cambian según el estado civil. En Ecuador, en cambio existe un solo régimen matrimonial –la sociedad conyugal–, aunque las parejas pueden establecer sus propias reglas en relación con la distribución de propiedad y sus frutos, a través de lo que se conoce como “capitulaciones matrimoniales”, acuerdos legales diseñados con este fin (Deere, Contreras, y Twyman, 2010: 3).

Es decir estas capitulaciones sirven para que las parejas puedan decidir una separación total de los bienes o establecer bienes mancomunados, o combinarlas de ser el caso, incluyendo quien será su administrador o administradora.

En el pasado en el Ecuador siguiendo la tradición colonial luso-hispánica, el esposo estaba designado legalmente como el jefe de hogar, y encargado de la administración de la propiedad común del matrimonio. Después de las reformas de las décadas de 1980 y 1990, la mayoría de países latinoamericanos han adoptado la figura legal de “la doble jefatura del hogar”, donde ambos –marido y mujer- se consideran cabezas de familia y cualquiera de los dos o bien ambos, pueden administrar la propiedad común del matrimonio (Deere y León, 2001).

A partir de las reformas en el Código Civil de 1989, marido y mujer pueden administrar la sociedad conyugal, se han adoptado ciertas normas legales para proteger los derechos de las personas que no administran los bienes del hogar, así es como en el Artículo 181 del Código Civil, faculta que la venta de bienes inmuebles, vehículos e instrumentos financieros, como acciones, por parte de una persona casada, requiere la firma de ambos esposos (conocida como la “doble firma”).

Un análisis del trabajo de campo con relación al tema violencia patrimonial hecho en las provincias de Azuay y Pichincha dentro de la Sierra, y Manabí dentro de la Costa; ayudó a ilustrar los procesos de desarrollo y las características socioeconómicas de diferentes contextos que influyen como factores importantes para la acumulación de activos.

En cada provincia se realizó el trabajo de campo en por lo menos tres cantones. En la muestra se incluyó siempre la capital de la provincia, así como algunos cantones netamente rurales. Estos últimos se escogieron para ilustrar un rango de actividades generadoras de ingreso que pueden facilitar la acumulación de activos por parte de las mujeres. El ingreso femenino en los cantones urbanos se caracteriza por tener un origen muy variado, obtenido a partir de actividades en los sectores formal e informal; además, en todos se dispone de programas de microcréditos y vivienda dirigidos a las mujeres (Deere, Contreras, y Twyman, 2010: 7).

Los indicadores en nuestro país sobre la acumulación de activos de las mujeres tanto en zonas rurales como urbanas en la región Costa y Sierra arrojó el mismo porcentaje de adquisición. Los activos que las mujeres poseen son aquellos electrodomésticos del hogar llamados también “línea blanca” (lavadoras, refrigeradoras, planchas, cocinas), y los hombres poseía activos como autos, casas, y tenían más oportunidades de crédito porque “ellos son los que trabajan”, este último nos da a conocer que las mujeres de nuestro país en las que trabajan en casa dependen totalmente de sus parejas.

Este primer diagnóstico no es más que el estudio de las diversa problemáticas económicas y sociales que acarrea el desarrollo, en una medida macroeconómica como la que hablamos en el caso de la lectura “Acumulación de activos una apuesta por la equidad” (Deere y Contreras, 2011), donde las mujeres poseen bienes todos de uso doméstico, aunque en algunos casos estos serían de propiedad y utilización de la “familia” es decir se puede catalogar la discriminación desde la obtención de los activos-propiedad de una mujer, lamentablemente esos son los indicadores.

Es así que basados en las estadísticas a nivel de países latinoamericanos y de nuestro país podemos comprender la relación que existe con la acumulación de activos y el problema que enfrentan las mujeres con relación a los derechos de propiedad y sus

activos, además de la violencia patrimonial que afrontan por desconocimiento, o tan solo por sumisión hacia sus parejas afectivas, siendo esto un problema principal para las emprendedoras.

1.4.1. Normativas para la igualdad de género.

Así también dentro de la Constitución podemos citar algunos artículos que respaldan que, los derechos no sólo son de las mujeres sino en general, la equidad y el respeto por el otro. Es importante saber y conocer los derechos con los que cuenta las mujeres dentro de nuestra legislación, lo que constituye en herramientas necesarias para que se respete a las mujeres como sujetos.

Entre los principales artículos tenemos:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

En el Capítulo primero, de Inclusión y Equidad, Art. 340 que dice textualmente:

“El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.”

“El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.”

También en el Artículo Art. 341, primer párrafo que dice:

“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.”

Dentro de la Agenda Nacional de las mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, en su eje 7 que se refiere a Producción y empleo, la CEPAL (2013) afirma que en las economías de mercado es clave que la mujeres tengan acceso a ingresos monetarios propios y control de activos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres. Esta condición permite a las mujeres tener autonomía económica y ejercer el derecho económico, como principio consagrado en la Constitución.

Para el Buen Vivir, “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Constitución Art. 33).

No podemos dejar de mencionar aquellas políticas que están planteadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013), haciendo referencia a dos lineamientos importantes para el desarrollo del tema:

2.1.d. Desarrollar e implementar una estrategia intersectorial para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad, con énfasis en la garantía de derechos, en la equidad de género, intergeneracional e intercultural, el acceso a activos y medios de producción, y la generación de capacidades.

2.1.e. Promover y apoyar iniciativas de economía popular y solidaria y MIPYMES mediante mecanismos de asistencia técnica, circuitos económicos, aglomeración de economías familiares, sistemas de comercialización alternativa, fortalecimiento de la capacidad de negociación y acceso a financiamiento, medios de producción, conocimientos y capacidades, acorde a las potencialidades territoriales.

1.4.2. Derechos económicos

Todos estos cambios obtenidos en favor de las mujeres en diferentes momentos de la historia se deben también al reconocimiento de la igualdad con los hombres, queremos citar aquellas leyes y normativas que son las más representativas a nivel internacional, tal vez en un ambiente lleno de dicotomías pero sin embargo el derecho fue adquirido legítimamente.

A mediados de los 70 cobró vida una nueva perspectiva durante la Conferencia Mundial del Empleo (OIT, 1976). Esta subraya la importancia de dirigir proyectos, préstamos y concesiones hacia el logro de mejoras en la nutrición, el agua, el saneamiento, la riqueza y la educación de los sectores menos favorecidos; en otras palabras a satisfacer lo que constituyen necesidades humanas básicas a nivel de la familia y la comunidad (OIT, 1976; Palmer, 1977; Dawn, 1985)

De acuerdo a la OIT (1976), esta organización internacional debería formular políticas, a ser aplicadas en los países para mejorar los sistemas de seguridad social

que atienda a los y las trabajadores/as con responsabilidades familiares y que atienda a las mujeres en condiciones vulnerables.

Además, elaborar herramientas para evitar el acoso sexual en el trabajo y la violencia contra la mujer. Otros elementos recomendados por la OIT a los gobiernos son alcanzar más igualdad salarial entre hombres y mujeres, asegurar la licencia paterna y la prestación de paternidad y maternidad.

Otro aspecto importante dentro del diálogo social sería que se mejore la participación de la mujer para que su intervención sea tomada en cuenta en el ámbito internacional, regional, nacional y local, así también, los gobiernos e instituciones del Estado (Ministerios, comisiones, etc) deberían prestar asistencia técnica para incorporar la igualdad de género dentro de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, todo esto mediante medidas concretas para mejorar la representación de la mujer en todos los niveles, “...en todas las reuniones de la OIT — incluidas las reuniones del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo — y elaborar un conjunto de indicadores de género para medir las repercusiones de la evaluación de la estructura sobre el terreno de la OIT sobre los miembros del personal de uno y otro sexo...”

Con respecto a los principios y derechos en el trabajo, la OIT debería proponer un plan de acción práctico, para la aplicación efectiva del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), una vez que se ponga en funcionamiento el plan de acción se debería fomentar la ratificación, aplicación y observancia del Convenio específicamente en los sectores que dan empleo a un gran número de mujeres que realizan trabajos vulnerables y precarios; la asistencia técnica es fundamental para el mejoramiento de la legislación y las políticas nacionales, ya que deben integrar las consideraciones de género para combatir las peores formas de trabajo, el apoyar el fortalecimiento y control de los sistemas de inspección del trabajo para que actúen con eficacia en la aplicación de los convenios sobre igualdad y discriminación.

Para promover la igualdad de género se debería crear políticas en relación con las cuestiones del trabajo decente y la igualdad de género en el plano internacional, en

particular en el sistema de las Naciones Unidas y con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el G8 y el G20. Todo esto en un marco para fortalecer las alianzas de interés mutuo con grupos e instituciones regionales, como la Unión Europea y la Unión Africana, donde exista el intercambio de los conocimientos que se dispone sobre igualdad de género en el mundo del trabajo; incluir de modo sistemático el objetivo de la igualdad de género

La Constitución de la República del Ecuador establece que: El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Constitución, Art. 33).

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la Ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Por su parte, el Pacto Internacional de 1966, en su Artículo 3 dice:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Así mismo en el Artículo 7 establece que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativa y satisfactoria que le aseguren en especial:

a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:

i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual; ((Naciones Unidas Derechos Humanos, 1966)

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA MICROEMPRESA DE CONFECCIÓN DE TEXTILES EN EL GOBIERNO BARRIAL DE ATUCUCHO

El proyecto de la Microempresa de confección de textiles se encuentra dentro del Gobierno Barrial de Atucucho. Este barrio está ubicado al Nor-occidente del Distrito Metropolitano de Quito y pertenece a la parroquia urbana de Cochapamba.

2.1. Contexto social

El Gobierno Barrial de Atucucho fue conformado hace 26 años. Esta organización tiene diferentes proyectos comunitarios, su visión es el emprendimiento de las microempresas sustentables. La idea del proyecto de la confección de textiles nace en febrero del 2013 con la visión de generar nuevas plazas de empleo para las mujeres “amas de casa”, como una iniciativa comunitaria, bajo el lineamiento del plan de mejoramiento integral en el cual se basan los diferentes proyectos que tienen como Gobierno Barrial.

En el mes de septiembre del 2013 se plasma el proyecto en un primer borrador, y para el mes de marzo del 2014 se tiene a las cinco primeras accionistas para dar inicio al proyecto, el mismo que busca generar un ingreso económico por la confección de manualidades, por lo tanto, el proyecto de la Microempresa de Confección de textiles es otro aporte que mejorará la economía familiar, y se espera que conformen alrededor de 50 personas más.

El financiamiento para el proyecto se lo ha realizado a través del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social), para lo cual tuvieron que calificar dentro de ciertos lineamientos que el proyecto sea sustentable para acceder al crédito dado por el Banco de Fomento, con una primera condición cumplir con la capacitación del personal que va a estar a cargo de la maquinaria, en este caso las cinco mujeres accionistas y les dotarán de maquinaria y materia prima.

2.2. Contexto histórico

Atucucho (en quichua Atuk Kuchu – “rincón del lobo”) está ubicado entre la quebrada del mismo nombre (sur) y la de Rumiurco (norte).

“Para llegar es necesario cruzar la avenida Mariscal Sucre (Occidental). El recorrido que hace el bus hacia el sitio es prácticamente en sentido vertical. Si Quito está situado a 2.800 msnm., el barrio está en promedio a 3.500 msnm”. Así comienza su relato Manuel Tituaña, quien es el Presidente del Gobierno Barrial de Atucucho.

La vía de acceso es asfaltada, aunque no deja de ser “culebrera”, y la mayoría de las 30 calles (se identifica por número) es adoquinada; no obstante, aún hay algunas que recuerdan el pasado de abandono en el que vivió el sector.

El barrio vivió décadas de pobreza y exclusión en la década de los 80, algo que no se imaginaron sus primeros pobladores cuando invadieron la hacienda del mismo nombre, propiedad del Ministerio de Salud, alentados por el Ejército y con el permiso del Gobierno.

Su lucha por vivienda se relaciona con la vida de los traficantes de tierras como Segundo Aguilar y Carlos Yacelga, quienes promovieron la ocupación, auspiciados por un partido de derecha. Para entonces, Aguilar y Yacelga ya tenían experiencia por la invasión de la Hacienda Pisulí, también propiedad del Ministerio de Salud Pública. Incluso quienes se asentaron en Atucucho, fueron quienes ya no lograron hacerlo en el sector de la cooperativa Jaime Roldós (El, Telégrafo, 2015).

En los primeros años, el sector fue conocido como “La Ciudad de los Palitos”, recuerda Luis Robles, un exdirigente. La expresión hacía referencia a que las viviendas eran palos sobre los que se levantaban plásticos y bajo los cuales se acomodaron sus pobladores. El agua era entubada, no había alcantarillado, luz y peor vías de acceso.

Así, los fines de semana se volvieron mingas, y eran los días en los que pasaron de los palitos a casas de bloque con techo de zinc. Todavía quedan algunas de estas, pegadas a grandes construcciones, fruto de las remesas de los migrantes.

Muchos crecieron y se casaron allí y ahora han formado su familia en el sector. Ese es el caso de José Paloma, quien llegó a Atucucho cuando tenía 12 años, las calles eran de tierra y las casas se armaban con la misma madera del bosque.

“Hemos luchado bastante. Hoy puedo decir que nos hemos superado bastante. Ya tenemos nuestras casas con escrituras, servicios básicos. Yo me he criado aquí. Es un sitio bonito. Me he enseñado al barrio, a los vecinos, al paisaje”, comenta Paloma.

Pero si bien la organización de los habitantes ayudó a mejorar sus condiciones de vida, no tenían seguridad jurídica. En 1996, mediante ley y decreto ejecutivo, el sector fue reconocido como un asentamiento de hecho y dejaron de ser invasores, para llamarse poseionarios sin escrituras.

Para entonces, la Dirección de Avalúos y Catastros municipal valoró la exhacienda en 370 millones de sucres. Los vecinos tardaron 2 años en reunir parte del dinero (250 millones de sucres), pero cuando quisieron entregar esa suma, les respondieron que se necesitaba el pronunciamiento del Procurador.

Entonces llegó el Gobierno de Jamil Mahuad, el feriado bancario y, por supuesto, la dolarización. Los millones de sucres se convirtieron en 12 mil dólares y era necesario un nuevo avalúo. Así empezaron los problemas de organización, la pelea entre vecinos/as, la especulación de la tierra por parte de los y las dirigentes y, por años, se olvidaron de las escrituras.

Pero esta historia tuvo un punto de giro en 2010, cuando en un acuerdo entre los dirigentes barriales, el Cabildo y el Ministerio de Salud, solicitaron a la Asamblea Nacional una ley interpretativa del Decreto Legislativo de 1996 y la Ley 2003-5, en vigencia desde mayo de 2003.

El objetivo era actualizar los instrumentos legales y facultar a la cartera de Estado a vender 66 ha de lo que fue la hacienda a los “legítimos poseionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma”.

Tras dos debates, el 29 de julio de 2010, la Asamblea aprobó por unanimidad la ley que permitió la venta de los terrenos a sus actuales propietarios y propietarias. Según registros municipales, el 4 de mayo de 2013, se entregaron 480 escrituras; el 15 de diciembre pasado, 220 más y hace unas semanas 182 adicionales.

El presidente del barrio, Manuel Tituaña, comentó que están en trámite 650 escrituras más y que esperan que en 2015, las 2.142 familias de esa zona tengan seguridad jurídica sobre sus tierras.

Tituaña dice que hay un antes y un después a la ley:

“Las condiciones de vida han mejorado. Tenemos la inversión en obra pública y vial y se solucionaron temas de convivencia (peleas entre familias por los linderos). También firmamos un convenio con el Consejo Provincial para el adoquinamiento de unas calles y se implementó un recorrido más de buses”, asegura.

Han pasado más de 25 años desde que llegaron los primeros habitantes y el sector no ha perdido su identificación a través de las mingas. De hecho, para suplir la falta de seguridad se organizan en brigadas nocturnas. Además, han creado el Banco Comunal de Atucucho (hoy con 800 socios/as); cuyos réditos se reinvierten en programas en favor de niños, niñas y adolescentes.

2.3. Características de la situación actual

2.3.1. Situación Socio-económica y organizativa

La principal fortaleza de esta organización barrial es la comunicación, para lo cual con financiamiento propio han creado medios de comunicación como radio y periódico comunitario, los mismos que son dirigidos por los propios ciudadanos; así como también la comunicación directa mediante reuniones semanales de manera ampliada con el objetivo de informar, compartir ideas, experiencias de tal manera que se genere soluciones a cada una de las necesidades que poseen, además de revisar y analizar el avance de sus proyectos.

Sin embargo, no se lleva un real diagnóstico y seguimiento a la mujer como persona, las dificultades que pasa para conseguir el aporte que le toca, su vida cotidiana, su estado emocional, por nombrar entre algunos aspectos.

2.3.2. Organización barrial

Este diagnóstico no es más que el resultado de una lectura general de las diversas problemáticas económicas y sociales que acarrea el desarrollo dentro de este espacio de análisis, en una microempresa como la que hablamos en el caso de las mujeres de Atucucho, conoceremos su visión dentro de este proyecto y si las ganancias cubrirán sus necesidades básicas como sujetos.

En la organización de gobierno barrial de Atucucho, las mujeres están involucradas en la microempresa de producción de textiles y otros proyectos productivos apoyados por el Ministerio Coordinador de desarrollo social dentro del espacio de Economía Popular y Solidaria que está basado en el enfoque MED.

La ayuda económica (crédito) que reciben las mujeres para que desarrollen esta actividad genera soluciones innovadoras para la creación de nuevos espacios para ellas, lo que mejora a su vez la calidad de la vida familiar y contribuye al mantenimiento de la ayuda económica y como tal al desarrollo local. La organización barrial está conformada por 8 mujeres y 7 hombres, su presidente es un hombre pero la vicepresidenta es una mujer, ellos respetan la alternabilidad dado en la Constitución.

2.4. Descripción de la experiencia

Cuando se hace referencia a la experiencia del proyecto y específicamente con el pago de sus créditos en el Banco Comunitario-Caja de ahorros, que es otra iniciativa que lleva funcionando dos años, se reconoce que esos créditos lo pagan puntualmente, se afirma que “son buenas pagadoras”; sin embargo, no se lleva un real diagnóstico y seguimiento a la mujer como persona, las dificultades que pasa para conseguir el

aporte que le toca, su vida cotidiana, su estado emocional, por nombrar entre algunos aspectos.

En un acercamiento inicial o epidérmico del proyecto se podría decir que las ganancias de su trabajo lo invierten en sus familias, en la compra de refrigeradoras, lavadoras, cocinas, y otros enseres. Sin embargo, lo importante dentro del desarrollo social que se desea alcanzar con este grupo de mujeres sería analizar a este sujeto de crédito como “sujeto mismo”, el verdadero desarrollo de las mujeres no debe ser visto solamente como un catalizador de ayuda familiar. Han pasado más de cincuenta años y el enfoque de bienestar vemos que sigue siendo la intermediación para conseguir bienestar (ajeno) para dárselo a un tercero, las mujeres son aun consideradas y ellas se consideran de esa manera, ellas receptoras pasivas de las acciones del desarrollo.

Se puede observar la discriminación desde la obtención de los activos-propiedad. Las mujeres poseen aquellos electrodomésticos del hogar llamados también “línea blanca” (lavadoras, refrigeradoras, planchas, cocinas), y los hombres poseen activos como autos, casas, y tienen más oportunidades de crédito. Con esta situación se comprende que las mujeres de nuestro país, las que trabajan en casa y puedan llegar a tener un ingreso económico inferior al de su pareja dentro de estos proyectos de microemprendimientos, dependen de igual forma de ellos, su trabajo dentro del hogar no es valorado, ni ellas mismas lo valoran, por tanto, no es digna de oportunidades de crédito dentro del mercado económicamente hablando.

Existe una tendencia cada vez mayor a considerar la violencia patrimonial entre las formas de violencia contra la mujer -junto con la violencia física, verbal, psicológica y sexual-. Su inclusión ha sido invocada por varias organizaciones internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo menos desde hace una década, dado que la violencia patrimonial está a menudo relacionada con otras formas de violencia, y porque en sí misma constituye una violación a los derechos humanos de la mujer. En reformas recientes a las leyes de violencia doméstica, varios países incorporaron este concepto -como Argentina, Costa Rica, México y Venezuela- e incluyeron sanciones penales por violaciones.

La legislación de Costa Rica (2007) y Venezuela (2006) como ejemplos de estas leyes y lo que está proscrito. La ley costarricense, por ejemplo, sanciona al esposo o pareja si se apropia, daña o destruye la propiedad de su esposa o pareja; le prohíbe a ella el uso, manejo o el que disponga de su propiedad; que cometa cualquier tipo de fraude con respecto a la propiedad común; y/o se apropie de los beneficios de un negocio familiar en perjuicio de la misma (Deere, Contreras, & Twyman, 2010).

En Ecuador, si bien los estudios reconocen que la violencia doméstica debería comprender todos los actos que tienen impacto en el bienestar de las mujeres, incluyendo la violencia económica (OPS, 1999), la ley aún no considera la violencia patrimonial. La violencia contra la mujer está definida en términos de violencia física, psicológica y/o violencia sexual. Ley 103, “Ley contra la violencia a la mujer y la familia”, noviembre 1995 (Sofía, 2010).

Este primer diagnóstico no es más que el estudio de las diversas problemáticas económicas y sociales que acarrea el desarrollo, en una medida macroeconómica como la que hablamos en el caso de la lectura “Acumulación de activos una apuesta por la equidad” (Deere y Contreras, 2011), donde las mujeres poseen bienes todos de uso doméstico, aunque en algunos casos estos serían de propiedad y utilización de la “familia” es decir se puede catalogar la discriminación desde la obtención de los activos-propiedad de una mujer, lamentablemente esos son los indicadores.

En este sentido, es fundamental realizar una investigación sobre las concepciones y prácticas que están presentes en la dinámica del Proyecto de la Microempresa liderada por mujeres, conocer la experiencia para que por medio del análisis podamos definir a que enfoques responden y a qué grado de empoderamiento ellas responden y asimilan.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA: ¿EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES?

El proyecto de la “Microempresa de Confección de Textiles en el Gobierno barrial de Atucucho” nació con la convicción de ayudar a estas mujeres integrantes de la microempresa a obtener una estabilidad laboral y un ingreso económico. Se parte del hecho, que la organización barrial quiere en un futuro potencializar las capacidades de estas mujeres para que tengan su propia microempresa.

Situación socio-económica de las integrantes

El proyecto comprende la participación de cinco mujeres, las mismas que evidencian una situación social con las siguientes características: el promedio de edad es de 36 años.

Respecto al nivel de instrucción escolar tenemos que dos de ellas tienen bachillerato técnico, dos de ellas terminaron la secundaria y una apenas tiene primaria, lo que nos permite afirmar que sus posibilidades de buscar empleo en la economía formal, es limitada.

El estado civil de las integrantes del proyecto son: tres casadas, una vive en unión libre, y una es divorciada, siendo esta última por su situación cabeza de hogar y las restantes aportan en su medida hasta en un 50% de los gastos del hogar.

En relación a la vivienda las tres mujeres que están en estado civil casadas poseen vivienda propia y las otras dos mujeres son arrendatarias.

Todas las integrantes tienen cargas familiares, es decir están al pendiente de las necesidades de sus hijos/as.

El capital y la capacitación con el que cuentan fueron proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

El proyecto visualiza crecimiento en su productividad, actualmente poseen un contrato por el servicio de maquila con la empresa Etafashion del cual se generan por el momento un ingreso de \$ 150 USD mensuales, esta ganancia se divide entre las cinco integrantes; y, hasta la realización del presente proyecto la empresa De Prati firmó un contrato por el servicio de maquila, con este nuevo contrato las ganancias de la microempresa aumentarán, además le permitirá ir posicionándose en el ámbito de servicio que brinda.

3.1. Valoración personal y en colectivo con otras mujeres, a través del emprendimiento

En la perspectiva de poder identificar el efecto que está generando el proyecto en las socias de los mismos, se procedió a consultar sobre las percepciones, obteniendo los siguientes resultados:

Respecto a la gratificación que les genera el participar en el proyecto, se puede evidenciar que existen percepciones distintas, pues dos ellas de alguna manera se centran en reconocer que los resultados del mismo les genera condiciones para ayudar a sus familias. Una de ellas afirma que le genera felicidad porque “Tengo un ingreso económico adicional para mi familia y me siento útil” y otra señala “Me permite tener a futuro mi dependencia económica y también porque puedo compartir conocimientos con otras personas”,

Al mismo tiempo, se puede decir que la mayoría de ellas siente que el participar en el proyecto les ha dado posibilidades de realización personal, como lo afirman en sus respuestas “Estoy cumpliendo mi sueño que era tener una microempresa”.

Las integrantes de la microempresa se relacionan con otras mujeres emprendedoras de la organización barrial, es así como lo expresa una de sus integrantes: “Porque me dan la importancia como mujer emprendedora”, esto les han enseñado a valorarse como personas y que los hombres y mujeres son capaces de producir el dinero para el sustento de sus hogares.

Mientras se conoce a las mujeres que integran el proyecto y como tal la organización del Gobierno Barrial de Atucucho, se ha encontrado una historia a través de cada una de ellas. A simple vista podemos observar que algunas tienen desconfianza o dificultad para expresarse y otras son más abiertas y comparten ideas, así nos damos cuenta de quienes sobresalen más en la toma de decisiones en el proyecto como en sus hogares, ésta interrelación les ayuda a tomar confianza y a expresar su sentir.

Al preguntarles cuales han sido los beneficios que la microempresa les ha generado a más de lo económico nos responden: “El beneficio de conocer a buenas personas y dedicarme más a mi familia”, “Tener el sentido de la asociatividad y el trabajo mancomunado como un solo equipo”; “Antes pensábamos que sólo era el hombre que debía traer la plata a la casa, ahora nosotras también podemos aportar económicamente y ya no esperamos de nuestros maridos”. Esta nueva visión les ha ayudado para mejorar su autoestima mediante la interrelación que han tenido, los Directivos del Gobierno Barrial dan mucha prioridad al desarrollo personal y ha potencializar sus capacidades mediante capacitaciones y talleres, son ellos y ellas que están a cargo de impulsar estos proyectos en favor de sus integrantes.

3.2. Bienestar relacionado con la familia

La mayoría de las mujeres que participan en el proyecto se consideran catalizadoras del bienestar para sus familias algo que está fundamentado en el enfoque MED. Por ejemplo cuando manifiestan que es importante el proyecto porque podemos conseguir: “tener una vivienda digna; y, “el contar con los recursos económicos para la alimentación”, “Tener dinero para las necesidades de la casa, y contar con servicios básicos”.

Vemos que se consideran catalizadoras del bienestar para sus familias algo que está fundamentado en el enfoque MED:

Las necesidades prácticas de género se derivan de la necesidad de las mujeres de cumplir con los roles que les son asignados por la división

sexual del trabajo: cuidado y educación de los niños/as, mantenimiento de la casa, cuidado de los ancianos y enfermos, atención al marido y a la familia política, mantenimiento de las redes familiares, servicios a la comunidad (que a su vez permiten a las mujeres llevar a cabo sus tareas relacionadas con la familia). (Young, 1991: 21)

El análisis de la pregunta No. 11 “Como madre, cuáles son sus responsabilidades”, claramente también tiene la connotación del enfoque MED, “servir como un objeto” según las siguientes respuestas:

- a: “Estar pendiente de mi hijo y trabajar para darle lo mejor”.
- b: “El estar pendiente de las cosas que se necesitan en la casa, aportar económicamente”.
- c: “El estar pendiente de las necesidades del hogar”.
- d: “El tener todo listo en la casa como el alimento diario, vestimenta”.
- e: “Atender a sus hijos/hijas (quehaceres domésticos), darles la educación, el alimento, el vestido, lavarles, plancharles, etc”.

Esto muestra lo que afirma Portacarrero (1990):

Mujeres enmarcadas en sus roles familiares y productivos recibieron desde allí un aluvión de propuestas: educación en el control de la natalidad, paternidad responsable y otros fueron los programas que, detrás de diversos nombres, las tenían como objeto. Bajo aquellos postulados era imposible tanto analizar las consecuencias de las políticas de desarrollo sobre las mujeres como –inversamente– propiciar la participación de ellas en su diseño. (Portocarrero at al., 1990: 24).

Al consultarles si les ofrecieran cumplir un deseo nos contestaron lo siguiente: “Que mi hijo sea un profesional”, b: “Tener una casa propia”, c: “Comprar mis propias máquinas de coser”, d: “Construir mi casita”, e: “Sacarme la lotería y brindarles a mis hijos una educación profesional”, ninguna hace hincapié en algún deseo personal, se apropian del deseo familiar como base, del enfoque MED. La discriminación de la mujer va más allá de las leyes: la pobreza genera analfabetismo y eso impide que conozcan sus derechos, aun en nuestro continente y en el Ecuador tenemos presente la falta de educación sobre temas de exclusión y la erradicación de la violencia hacia la mujer, que no solo es física sino también psicológica.

El ambiente que se trata de crear es de igualdad dentro de los y las más jóvenes, pero aún existe resistencia por parte de hombres y mujeres (abuelas, padres y madres) para cambiar esta visión de la “mujer ideal” y la “mujer independiente”.

Las respuestas afirmativas son 4 de 5, cuando se les consulta si ellas comparten las tareas del hogar, ya sea con sus hijos/as y sus parejas, solo una nos indicó que es solamente ella quien se encarga totalmente de las labores del hogar. Un hecho que limita a estas mujeres para obtener la plena igualdad es que ellas no tienen la misma oportunidad que sus parejas, por ejemplo en lo laboral, social o la educación. No tienen la oportunidad de terminar sus estudios o buscar un empleo con mayor ingreso económico por dos factores: el económico y porque no tienen con quien dejar a sus hijos/as.

Cuando respondieron sobre la importancia de las siguientes palabras del 1 al 5 (madre/profesional/esposa/triunfadora/hija), se obtuvo que sólo una de las mujeres contestó “Triunfadora”, el rol como madre y esposa es el que está afianzado entre las entrevistadas, lastimosamente se debe trabajar aún más en pro de la valorización de ellas como personas. Estas limitaciones están arraigadas desde el núcleo familiar de donde provienen, es decir, van de generación en generación, y estas “prácticas tradicionales para las mujeres” tratan de satisfacer la mentalidad de la sociedad mas no de ellas como seres humanos, ser buena esposa y madre es sinónimo de realización no hay otra concepción para el desarrollo de las mujeres dentro del enfoque MED.

3.3. Sobrecarga Laboral vs Ingresos Económicos

Todas las mujeres se dedican adicionalmente a hacer manualidades para temporadas como: navidad, día de san Valentín, día de la mujer, día de la madre y del padre, para poder sacar otro ingreso, ya que una de las socias (e) les capacita en esta labor.

Lo importante dentro del desarrollo social que se desea alcanzar con este grupo de mujeres sería analizar a este sujeto de crédito como “sujeto mismo”, el verdadero desarrollo de las mujeres no debe ser visto solamente como un catalizador de ayuda familiar. Han pasado más de 50 años y el enfoque de bienestar que sigue siendo la intermediación pues se requiere conseguir bienestar (ajeno) para dárselo a un tercero. Las mujeres son aun consideradas así y ellas mismo se consideran de esa manera. Ellas son receptoras pasivas de las acciones del desarrollo, pero herramientas indispensables para adquirir prosperidad para el hogar y el entorno social, dígase el barrio, la comuna, etc.

Estas mujeres trabajan fuera del hogar, y llegan a dar atención en sus hogares (hijos/as y esposos), asimismo el trabajo en la microempresa que les toma un 30% de su tiempo en los fines de semana, a ellas no les importa este exceso con tal de sacar su aporte económico.

Es aquí donde la organización no ha pensado en las mujeres y esta dura labor que da como resultado la sobrecarga laboral que tienen (Karl, 1983) la semana entera sin excepción.

3.4. ¿Empoderamiento?

Al preguntarles sobre que entendían por empoderamiento a las integrantes de la microempresa manifestaron lo siguiente:

- a. “Tomar las mejores decisiones en beneficio de los demás”.
- b. “Pensar diferente de lo normal”.
- c. “Poner todas las ganas en algo”.
- d. “Tomar control de las situaciones”.
- e. “Asumir responsabilidades”.

Sin duda, el sentido mismo no está muy claro dentro de las mujeres microempresarias, al mencionarles el verdadero concepto de empoderamiento, surge su reflexión inmediata donde critican el trato como mujeres, primero dentro de su hogar y segundo por la educación recibida para actuar como buenas mujeres-obedientes.

El empoderamiento es un proceso que, a su vez, va incorporando los resultados del mismo. El empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos. Las metas del empoderamiento de las mujeres son desafiar la ideología patriarcal (dominación masculina y subordinación de la mujer), transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social (la familia, la raza, la clase, la religión, los procesos educativos y las instituciones, los sistemas y prácticas de salud, las leyes y los códigos civiles, los procesos políticos, los modelos de desarrollo y las instituciones gubernamentales) y capacitar a las mujeres pobres para que logren acceso y control de la información y de los recursos materiales. De esta manera, el proceso de empoderamiento tiene que aplicarse a todas las estructuras y fuentes de poder (Batliwala, 1997).

Dentro de la microempresa todas tienen presente que deben colaborar por igual. El Presidente de Atucucho Manuel Tituaña indica que les hace siempre hincapié para que asistan a los talleres y capacitación en otras áreas. El empoderamiento en sí de las microempresarias de nuestro estudio de caso debe ser trabajado aún más.

Cuatro de las cinco mujeres respondieron afirmativamente cuando se les preguntó si la mujer necesita apoyo masculino. Las que están casadas y enfatizan que su esposo es una ayuda importante tanto en lo económico como en lo afectivo respondieron así: “No siempre porque las labores las pueden hacer hombres o mujeres”, “Sí, hay actividades que se la debe realizar en pareja”. “Sí, por cuanto es imperativo realizar trabajos conjuntos”, la integrante de estado civil unión libre asegura que aun sufriendo maltrato psicológico por parte de su pareja lo necesita, “A una le da iras a

veces que le maltratan y no le quiero volver a ver y otras veces llega en juicio con regalos y se me va el enojo”.

La única que contestó “no” es la de estado civil divorciada y en su lucha ha demostrado que puede salir adelante sola: “No siempre porque las labores las pueden hacer hombres o mujeres”.

Sin embargo, pese a reconocer las implicancias políticas de los programas y de las actrices –las sujetas concretas-, lejos de ser vistas como agentes económicos, fueron consideradas solamente como dependientes: madres y esposas, fundamentalmente (Portocarrero et al., 1990: 24).

Si bien las familias les dan “apoyo” debemos considerar el hecho que a casi todas les alegra que los miembros de su familia estén felices porque ellas puedan permanecer más tiempo en su hogar, cito algunas de las respuestas: “Les gusta porque permanezco más tiempo con ellos y es un ingreso económico más”, “Se sienten bien por cuanto dedico más tiempo a mi hijo”; sus respuestas se considera que están a gusto con sus actividades, eso implica cuidado de hijos/as, esposo, labores del hogar. Ellas tienen menos libertad de realizarse y tener su espacio de tiempo que toda persona necesita, no solo estar en el hogar, su mente no se oxigena para que pueda mejorar su calidad de vida con nuevas oportunidades de desarrollo.

Para una mujer que ha pasado por algunas dificultades sean de violencia familiar o maltrato psicológico es muy difícil hablar de empoderamiento, dos integrantes de esta microempresa han estado inmersas en problemas de esta índole, es por ello, que para el gobierno barrial el crear este espacio de capacitación y reflexión donde la visión de la igualdad de género existe ayuda en este duro proceso de cambio de visión para las microempresarias.

Las integrantes del microemprendimiento no comprenden la verdadera equidad, sólo perciben como normal la visión del hogar y sus tareas, aunque tengan un trabajo adicional, ellas deben buscar oportunidades donde varios elementos se unan y puedan desarrollarse alcanzando su satisfacción personal como individuo, ya sea

prepararse profesionalmente, interactuar en un contexto diferente, buscar mejores circunstancias, todo esto se necesita para mejorar su calidad de vida.

Después de luchar en busca de la igualdad de derechos en el ámbito social como legal para las mujeres aun vemos que siguen dando más oportunidades a los hombres y los papeles en función del sexo aún segregacionista. El más claro ejemplo puede ser en nuestro país sobre la “feminización de la pobreza” como es el caso del Bono de Desarrollo Humano, una de las integrantes la recibe por ser cabeza de familia, anteriormente llamado “bono de la pobreza”, y que fue creado para “ayudar” a las “madres” de familia pobres, madres solteras cabeza de hogar, en el año de 1998, vemos como desde el nombre ya tiene connotaciones de inferioridad y asumen que las mujeres son pobres y la clara división en la relación de género que entre hombres y mujeres se establecen.

¿Por qué en nuestros países no escuchamos hablar de la verdadera inclusión como mujeres dentro del desarrollo en general del país?. Nosotras podemos aportar y aportamos más que los hombres, porque trabajamos más horas que ellos, el bono del desarrollo humano no debería ser llamado así, ya que éste se debería aplicar a la persona (sujeto) que lo recibe, en este caso sería la mujer como tal, pero la condicionan para ser merecedora de este bono, pero quien piensa en su bienestar, su salud, no es una forma de mejorar la inclusión de las mujeres en el sistema económico y social del país, aun si ella es la cabeza de hogar, sufren de malnutrición, analfabetismo, explotación salarial ya que como somos responsables del hogar, el pequeño aporte se lo hace para los y las hijos/as o la familia.

Las cinco contestaron que Sí a la pregunta 5: se consideran mujeres luchadoras: “Sí, todo lo que me propongo lo consigo”, “Sí, nunca me doy por vencida”, “Sí, porque lucho por mis hijos”. Los espacios donde comparten sus experiencias con otros y otras integrantes de las diferentes microempresas que existen dentro de este barrio, hace que se potencialice primero como persona, el intercambio de experiencias les ayuda a crear un espacio para que ellas puedan generar empoderamiento para su microempresa, luego como agentes de desarrollo y tercero se reafirmen sus capacidades dentro de la comunidad.

Las cinco contestaron que sí se sienten reconocidas como personas dentro del proyecto. Porque sienten que están pendientes de ellas, les preguntan cómo les va, “Sí, en el grupo nos valoramos y nuestra estima es muy alta”, “Sí, todos nos reconocen como alguien útil en la sociedad”, les preguntan qué ideas tienen, al ser una organización donde la equidad de género se practica toman lo personal como prioridad, así las microempresarias se sienten más importantes y hacen mejor su trabajo porque son reconocidas como personas y agentes productivos de su entorno.

Todas quieren tener su casa propia, otras realizan los trámites de escritura, esto les “da tranquilidad” como me comentaron, su ingreso económico aunque no es alto lo han ahorrado y ahora pueden hacer uso de este, todo en función de su familia, para adquirir un activo.

CONCLUSIONES

Es importante señalar que las integrantes de la microempresa dentro de su historia fueron partícipes del empoderamiento en la construcción de este barrio, de alguna manera saben que es “empoderamiento” aunque ellas no lo tengan bien identificado, ya que al preguntarles por el concepto no lo sabían a ciencia cierta. Comentan que dentro de sus inicios como barrio los varones (esposos) salían a trabajar y eran sus madres, abuelas y ellas (algunas adolescentes y otras menores de 10 años) que luchaban y soportaban a los policías que venían a desalojarles cuando no tenían escrituras. Cada año celebran a la mujer luchadora de Atucucho que fue en sí el pilar transcendental para que puedan adquirir sus escrituras, luchadoras sí, pero aun con aquel tinte de subordinación dentro de sus familias.

La educación, tradicionalmente impuesta por sus madres y abuelas, según el enfoque de género de Scott (1990) que al significar “la identidad subjetiva de hombres y mujeres” que existe es nuestro caso de estudio, nos demuestra que en este proyecto de microempresa la mujer piensa como principal anhelo, el satisfacer las necesidades de sus hijos/as y esposos, y en segundo o a veces en tercer plano la suya como persona, encontramos que dos de las cinco integrantes tienen sus bachilleratos técnicos en corte y confección, y dos integrantes que trabajan fuera del hogar tienen que ver con limpieza...

Así mismo cuando hablan también sobre la capacitación que se ofrecía dentro de este paquete de bienestar para las mujeres, considera únicamente aquellas habilidades conceptualizadas como femeninas, por ejemplo: la costura, cocina, limpieza, artesanía en paja, tejido, lavandería... Ellas, desarrolladas en espacios segregados, no otorgan pues oportunidades para comparaciones que podrían llevar a cuestionar la dominación masculina o la subordinación de la mujer. (Portocarrero, Galer, Ruiz Bravo, y Guzmán, 1990, 56)

Por tanto se puede constatar que efectivamente el enfoque MED está presente en este proyecto, como también el enfoque de género de Joan Scott (1990).

Las mujeres reciben constantemente capacitación que la dan las mismas personas hombres y mujeres del barrio, es decir existe una retroalimentación de sus experiencias en el campo laboral y práctico como también el comunitario. Se identifica entonces como el enfoque de GED (Género en el desarrollo) (Montecino y Rebolledo, 1996) ya que sin duda progresivamente estas mujeres tendrán más poder y seguridad para manejar en mejores condiciones su microempresa en un futuro.

Su grado de empoderamiento está presente en cierta medida, se puede decir a un nivel muy bajo, aún falta información para que ellas tengan muy claro el cómo actuar y lo que eso implica verdaderamente para transformar a la sociedad y sus mismos pensamientos. Falta educación y conocimiento sobre sus derechos, los mismos derechos para ganar y dominar las mismas obligaciones que los hombres, donde sean capaces de asumir que no necesitan de un hombre para ser felices, de cambiar aquellos símbolos que las denigra y los asumen como normales, y que sin darse cuenta son ellas las que ponen límites a sus capacidades.

El empoderamiento dentro de este proyecto se lo hace en un marco donde las integrantes deben asumir el control de los recursos sean materiales, e intelectuales, de esta manera sabemos que ellas podrán crear en un futuro su microempresa.

Todos y todas conocemos que mientras podamos asumir estos retos como mujeres, y, si dentro de las organizaciones existe el apoyo de todos los géneros se conseguirá una igualdad y se podrán generar cambios significativos.

El verdadero empoderamiento es sin duda; sembrar espacios de cambio, donde les permita crear sus estrategias, su accionar en reconocer su verdadero valor como agentes de desarrollo, dejar a un lado las tradicionales formas de opresión que vienen desde nuestros hogares, es decir, concentrarse en tomar el poder de sus propias vidas.

Se tiene menos derechos que los hombres para desarrollarnos como personas, aun después de más de 50 años la visión como objeto de bienestar tilda a la mujer como catalizadora de prosperidad para su familia obligatoriamente.

Grandes brechas de inequidad se deben cerrar, actuando, educando a las mujeres desde estos espacios, hacia dentro y hacia afuera de sus hogares. Las organizaciones y microempresas son espacios que ayudan a subir el autoestima de sus integrantes,

las auténticas capacidades y derechos que tienen las mujeres dentro de sus organizaciones deben ser explotadas al máximo, y no dejen de ser áreas de aprendizaje y superación para poder actuar con el verdadero empoderamiento de los derechos como mujeres.

Se deja como precedente poder realizar talleres para fomentar su autoestima, y que las palabras empoderamiento y equidad no sean solo eso, palabras muy utilizadas en nuestros medios pero poco aplicadas. En nuestro país falta aún tanto por romper las “tradiciones de sumisión” sobre las mujeres.

RECOMENDACIONES

Desde mi enfoque como gestora local, pienso que sí nos afecta a todas las mujeres estas nuevas “propuestas o concepciones como naturales para las mujeres” que pasa de generación en generación porque no va encaminada a la superación o desarrollo de la mujer como tal, todas y todos tenemos derecho a un mejor vivir, pero lo lamentable es que los recursos económicos, las oportunidades de educación, trabajo, salario, vivienda, créditos, siguen siendo discriminatorias para las mujeres.

Con estos resultados vemos que es aun latente la segregación de género; combatir la desigualdad de oportunidades, enseñarnos desde nuestros espacios a valorarnos como personas, como mujeres, el resto es solo un valor agregado, el hogar, los/as hijos/as es la responsabilidad que debemos tener con los hombres por igual, los dos aportamos a nuestra sociedad, pero está en nosotras el que nos reconozcan como impulsadora del desarrollo del país al igual que los hombres.

La política clientelista que tiene como bandera este gobierno hace que se distribuya mal las finanzas públicas, el Estado nos hace dependientes y a la vez tratadas como objeto para el bienestar de la familia, no se direcciona equitativamente los recursos económicos, somos el primer pilar del núcleo de la sociedad, deberían darnos prioridad, pero no de subsidios o contribuciones humanitarias, me refiero a reconocer nuestros derechos en la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

FORMATO DE LA ENCUESTA REALIZADA

1. ¿Cuántos años tiene?

1. Instrucción

a) Primaria

b) Secundaria

c) Técnica

d) Superior

e) Otro: _____

2. Estado civil

a) Casada

b) Divorciada

c) Unión libre

d) Soltera

e) Viuda

3. Es usted cabeza de hogar?

a) Si

b) No

c) Responsabilidad compartida (con alguien más) _____

4. Con qué porcentaje aporta económicamente en su hogar?

a) 100%

b) 50%

c) 20%

d) Otro valor: _____%

5. Vivienda

- a) Propia
- b) arrendada
- c) otro_____

6. Hijos a su cargo__ Hijas a su cargo__ otros a su cargo_____

7. ¿Se siente feliz siendo parte de esta Microempresa?

- a) Si
- b) No

Porqué:_____

8. Qué beneficios le ha dado a más de lo económico estar dentro de esta microempresa.

9. Como mujer, Cuáles cree que son sus necesidades básicas?

10. Como madre, Cuáles son sus responsabilidades?

11. ¿Tiene algún otro ingreso económico?

**12. Ordene con los números según el orden de importancia que usted piense.
1 – 2 – 3 – 4 – 5**

__ MADRE __ PROFESIONAL __ ESPOSA __ TRIUNFADORA __ HIJA

13. ¿La mujer necesita apoyo masculino?

- a) Si
- b) No

Porqué:_____

14. ¿Qué piensan en el núcleo familiar de este trabajo en la microempresa, les apoyan?

¿Si le ofrecieran cumplir un deseo cuál sería?

Por qué: _____

15. ¿Hay equidad (igualdad) en su hogar?

Si: _____

No: _____

16. ¿Se considera una mujer luchadora?

Si: _____

No: _____

17. ¿Se siente reconocida como persona dentro de la microempresa?

18. ¿Con el ingreso de sus trabajos realizados, qué tipo de bien adquirieron o en que lo utilizaron?

LISTAS DE REFERENCIA

- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017
- Barberi, Teresa. (1991). Sobre la categoría género. Una introducción teórica metodológica en Derechos Reproductivos, PRODIR, Sao Paulo.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En Poder y empoderamiento de las mujeres. (págs. 187-211). Magdalena León: T/M Editores.
- Bertolini, G. (s.f.). Coopaguamerlo. Recuperado el 20 de 03 de 2015, de http://www.coopaguamerlo.com.ar/descargas/cooperativismo/cursos/2008/microemprendimientos/clase1_emprendimientos.pdf
- Biblio Jurídicas. (s.f.). Recuperado el 23 de 02 de 2015, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/921/4.pdf>
- BID, BM y GTZ (2010). Mujeres empresarias: Barreras y oportunidades en el Sector Privado formal en América Latina. Washington, D.C..
- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- CONTENIDOS DIGITALES. (s.f.). Recuperado el 16 de 03 de 2015, de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/sistemadeinfo_gestionmicro/microemprendimiento_concepto.html
- Deere, Carmen y Contreras Jacqueline. (2011). Acumulación de activos-Una propuesta por la equidad. Quito: FLACSO, University of Florida.
- Deere, C. D., Contreras, J., y Twyman, J. (2010). Derecho de propiedad y acumulación de activos de las Mujeres a través del Ciclo de Vida: Violencia Patrimonial en Ecuador. The Gender Asset Gap Project.
- Espinosa Fajardo, J. (2011). La igualdad de género en la evaluación de la ayuda. 470. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Espinosa Fajardo, J. (s.f.). La igualdad de género en el ciclo de las políticas de cooperación al desarrollo. Recuperado el 15 de 03 de 2015, de <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/138.pdf>
- GIZ. (2013). Los costos invisibles de la violencia contra las mujeres para las microempresas ecuatorianas. Programa Regional ComVoMujer.
- GTZ, B. M. (2010). Mujeres Empresarias: Barreras y oportunidades en el Sector Privado formal en América Latina y el Caribe. Perú: LEDEL SAC.
- Ley de la Economía Popular y Solidaria. MIES: Eco. Milton Maya, Eco. Paciente Vásquez, Dr. Carlos Naranjo, Lcdo. Carlos Varela, Ing. Romina Andrade, Lcda. Lucia Valverde, Dr. Iván Pacheco, Ab. Freddy Pérez, Ab. Patricio
- Logroño, Julieta y Naranjo Alicia, “Hacia la Equidad de género en la educación”, Editado por el CONAMU y la DINAMEP en el 2002. Editorial Celo, Quito.
- Luis, G. d. (s.f.). Microemprendimiento_concepto. Recuperado el 01 de 01 de 2015,de http://contenidosdigitales.ulp.edu.ar/exe/sistemadeinfo_gestionmicro/microemprendimiento_concepto.html
- Maldonado, V. (2013). Guía de estudio Género y desarrollo-Sexto Nivel. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Pichincha, Quito.
- Microemprendimientos. (s.f.). Recuperado el 01 de 11 de 2014, de <http://microbussy.blogspot.com/2011/06/microemprendimientos.html>
- Montecino, S., y Rebolledo, L. (1996). Conceptos de género y desarrollo. Santiago de Chile: Mario Villa servicios gráficos.
- Moser, C. (1991). Planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. Lima: Entre Mujeres Flora Tristán Ed.

- Moser, C. O. (1995). Enfoques de las políticas del Tercer Mundo a mujer en el desarrollo. En Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación. Lima: Flora Tristán.
- Muriel Selener, Daniel, Gabriela Zapata y Christopher Purdy: Documentando, evaluando y aprendiendo de nuestros proyectos de desarrollo: Manual de Sistematización Participativa, Instituto Internacional de Reconstrucción Rural, Ecuador, 1996, pp7
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (16 de 12 de 1966). ohchr.org. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Pacto Internacional de Derechos OIT
- Portocarrero, P., Galer, N., Ruiz Bravo, P., y Guzmán, V. (1990). MUJER EN EL DESARROLLO BALANCE Y PROPUESTAS. Lima: Valera Luis.
- Programa Regional ComVoMujer-GIZ 2014, Los costos invisibles de la violencia contra las mujeres para las microempresas ecuatorianas. Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ.
- Prince, Evangelina García. Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming, 2008, PNUD.
- SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- Sofia, C. r. (08 de 06 de 2010). Centro reina Sofia. Obtenido de [http://www.centroreinasofia.es admin/leyes/2/Ecuador. Ley _ violencia_mujer_familia.pdf](http://www.centroreinasofia.es/admin/leyes/2/Ecuador.Ley_violencia_mujer_familia.pdf).
- Rico, María Nieves. (1993). Desarrollo y Equidad de Género: una tarea pendiente. Santiago de Chile: CEPAL.
- Trujillo Duque, Anabel. (2005). Los proyectos de economía social como un espacio de empoderamiento y participación para las mujeres dentro de la familia y la comunidad, caso: Maquita Cushunchic y Queseras de Bolívar, Programa de Políticas Públicas y Gestión. Quito: FLACSO Ecuador.

- UNAM. (s.f.). Biblioteca Jurídica Virtual. Recuperado el 02 de 12 de 2014, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/921/4.pdf>
- Wallach Scott, J. (1986). "Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, Vol. 91, No. 5, 1053-1075.
- Young, K. (1991). *Hitos en la reflexión*. Lima: Flora Tristán Ediciones.
- Young, Kate; León, Magdalena;. (2000). El potencial transformador de las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación". En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Zemon David, N. (1975-1976). "Women's History in Transitions: The European Case". *Feminist Studies*, 3.